



Resolución Directoral UGEL. Hi N° 0920 -2022

INTERESADO

Huari, **11 ABR. 2022**

Visto, el expediente INT N° 2022003774-2022, y demás documentos adjuntos, los mismos que constan de setenta y dos (72) folios útiles; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, asimismo, el artículo 5° de la Ley N° 29664 señala que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento, concordante con el numeral 11.8 del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, donde establece que los órganos y unidades de los gobiernos regionales y locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones;

Que, el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, cuyos objetivos prioritarios es institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno, Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros y Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible;

Que, el artículo 14° del Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los Ministros, los presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión para los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, se

ejecuten oportuna y coherentemente; sus respectivos Planes de Contingencia, entre otros planes sectoriales, según lo previsto en el numeral 39.1 del artículo 39° del mencionado Reglamento;

Que, según Resolución de Secretaria General RSG N° 302-2019-MINEDU, que da a conocer la Norma Técnica, denominada **“Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”**;

Que, mediante el Informe N° 004-2022/ME/RA/DREA/UGEL-H/AGP-C.LDRC-PREVAED 068, de fecha 24 de marzo de 2022, el coordinador Local - PREVAED de la UGEL Huari, solicita se emita la aprobación del plan de Contingencia frente a las lluvias e Inundaciones y los efectos de la misma UGEL-Huari 2022-2024 del presente año.

Que, el plan de Contingencia frente a las lluvias e Inundaciones y los efectos de la misma UGEL-Huari, tienen como objetivo general Reducir los efectos ante la ocurrencia de las lluvias intensas, a través de los procedimientos de coordinación, alerta y respuesta que alteren el servicio educativo en las instituciones educativas de la provincia de Huari.

Estando a lo informado por el Coordinador Local de PREVAED UGEL Huari, dispuesto por el director de la UGEL Huari, decretado por el Área de Gestión Administrativa, y visto por las Áreas correspondientes;

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias; Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD); RM N° 145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014-2021; RSG N° 302-2019 MINEDU aprueba disposiciones para la implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres en el Sector Educación; Decreto Supremo N° 044 2020PCM, Declara en Estado de Emergencia Nacional; Decreto Supremo N° 020-2020-SA; Resolución Ministerial No 185-2015-PCM que se aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"; Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia"; Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el plan de Contingencia frente a las lluvias e Inundaciones y los efectos de la misma UGEL-Huari 2022-2024, con vigencia a partir de la emisión de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica de la UGEL - Huari, la ejecución, monitoreo y evaluación de Plan aprobado, conforme a su competencia y normas reglamentarias.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la responsable de Tramite Documentario de la UGEL de Huari, notifique la presente resolución teniendo en consideración el orden de prelación establecido en las modalidades de notificación previstas en los numerales 20.1.1, 20.1.2, y 2.1.3. del artículo 20° y las formalidades señaladas en los artículos 21° y 24° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a las áreas y/o equipos de la sede institucional para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese;

ORIGINAL FIRMADO

MAG. WILBER SALAS REYNOSO
Director de Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL - Huari

WSR/UGEL
EGF/DSA-II
TMAB/EP-I
DCG/A.Proy.
HI 28/03/2022

Huari **11 ABR. 2022**
Lo que transcribo a Ud. Para su
conocimiento y demás fines.

Y. Sara

Prof. Yomy Sara Támara Obregón
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - HUARI

ORIGINAL FIRMADO

11 ABR. 2022

huan
Lo que respecta a Ud. Para su
conocimiento y demás fines.

Prof. Juan María Álvarez
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRÁMITE DOCUMENTARIO
NOT. - HUAN



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA UGEL HUARI

Año 2022 y 2024



PREVAED/COGRIDE UGEL HUARI

INDICE

Contenido	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
1. INFORMACIÓN GENERAL	4
UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN:	4
2. BASE LEGAL.....	8
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	9
3.1. OBJETIVO GENERAL	9
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	9
4.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	13
4.1.1. MOVIMIENTOS DE MASA	13
4.1.2. INUNDACIONES	16
4.1.3 TIPOS DE INUNDACIÓN	19
A) POR INUNDACIÓN.....	19
B) SEGÚN SU ORIGEN	20
4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	21
4.2.1. EXPOSICIÓN	23
4.2.2. FRAGILIDAD.....	24
4.2.3. RESILIENCIA.....	25
4.3. DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO	28
4.3.1. ANÁLISIS DEL NIVEL DE PELIGRO	30
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	39
6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	41
6.1. DE ALERTA	41
6.2. DE COORDINACIÓN	43
6.3. DE RESPUESTA.....	46
6.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	49
7. RECURSOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS:.....	52
8. ANEXOS:.....	53
8.1. FLUJOGRANA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	53
8.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA.....	54
8.3. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN INTERNA	¡Error! Marcador no definido.
8.4. LISTA DE II.EE. IDENTIFICADAS POR EL COES EDUCACIÓN POR PELIGRO DE LLUVIAS	60

INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los países que se encuentra permanentemente amenazado por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos años emergencias y desastres, los mismos que han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general. El Ministerio de Educación a través del PPR-0068-PREVAED “Escuela Segura” implementa el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para atender a las diferentes modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional, a fin de desarrollar una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres y las capacidades para la respuesta y resiliencia a un en situaciones de emergencia. El Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres –PREVAED- Escuela Segura, a través de la estrategia de intervención implementa: Monitoreo, evaluación y asistencia técnica en el desarrollo de las actividades planificadas, que permitan el fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres que conlleven a la restitución y continuidad del servicio educativo, la reducción de vulnerabilidad, con la finalidad de salvaguardar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes con un enfoque inclusivo e intercultural para garantizar el desarrollo de su aprendizaje.

En este sentido, la ocurrencia de los desastres es uno de los factores que mayor destrucción causa debido a la ausencia de medidas y/o acciones que puedan garantizar las condiciones de estabilidad física en su habitar, por ello el presente Plan de Contingencia ante Lluvias, Inundaciones y Movimiento de Masa de la UGEL Huari, es un instrumento de gestión a corto plazo, que tiene la finalidad de organizar y desarrollar actividades que promuevan una cultura de prevención en Gestión del Riesgo de Desastres.



1. INFORMACIÓN GENERAL

La provincia de Huari se encuentra ubicada en la zona centro oriental del departamento de Ancash, en el flanco oriental de la cordillera Blanca, dentro del conocido Callejón de Conchucos. Se localiza entre las coordenadas geográficas: 77°16'11" a 77°31'43" Longitud Oeste y los 08°58'15" a 09°50'25" Latitud Sur.

LIMITES :

La provincia de Huari limita:

- * Por el Norte, con las provincias de Antonio Raimondi, Carlos Fermín Fitzcarrald, así como de Huacaybamba del departamento de Huánuco.
- * Por el Suroeste, con la provincia de Recuay
- * Por el Sur, con la provincia de Bolognesi.
- * Por el Este, con la provincia de Huamalíes del departamento de Huánuco.
- * Por el Oeste, con las provincias de Recuay, Carhuaz y Huaraz.

Tiene una extensión de 3149km², siendo su capital el Distrito de Huari.

El rango altitudinal va desde los 2 150 m s. n. m. hasta los 6 370 m s. n. m., comprende las siguientes regiones naturales:

- Yunga (2 150 a 2 300 m s. n. m.)
- Quechua (2 300 a 3 500 m s. n. m.)
- Suni – Jalca (3 500 a 4 000 m.s.n.m.)
- Puna (4 000 a 4 500 m s. n. m.)
- Janca (4 500 a 6 370 m s. n. m.)

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN:

La provincia de Huari, es una de las 20 provincias, que conforman el departamento de Ancash, y se encuentra dividida políticamente por 16 distritos, teniendo como capital al distrito de Huari. A continuación, se detallan en la tabla.

- * **REGION:** ANCASH
- * **PROVINCIA:** HUARI
- * **DISTRITOS:**

TABLA: Ubicación geográfica de los distritos de la provincia de Huari

N°	Distrito	Capital	Ley y fecha de creación
01	Anra	Anra	Ley N° 23533 (24/12/1982)
02	Cajay	Cajay	Ley del 13 de enero de 1961
03	Chavín de Huántar	Chavín de Huántar	Ley del 02 de enero de 1857
04	Huacachi	Huacachi	Ley N° 2386 (14/11/1901)
05	Huacchis	Huacchis	Ley N° 12172 (14/12/1954)
06	Huachis	Huachis	Ley del 02 de enero de 1857
07	Huántar	Huántar	Ley N° 12301 (03/05/1955)
08	Huari	Huari	Ley del 12 de febrero de 1821
09	Masin	Masin	Ley N° 12635 (02/02/1956)
10	Paucas	Paucas	Ley del 10 de mayo de 1955
11	Ponto	Ponto	Ley del 30 de setiembre de 1943
12	Rahuapampa	Rahuapampa	Ley del 11 de octubre de 1957
13	Rapayán	Rapayán	Ley N° 11682 (16/09/1956)
14	San Marcos	San Marcos	Ley N° 12301 (03/05/1955)
15	San Pedro de Chaná	San Pedro de Chaná	Ley del 10 de junio de 1955
16	Uco	Uco	Ley del 12 de febrero de 1821

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MPH, 2023

- ❖ **Acceso:** Vías de ingreso: Desde Huaraz, por una carretera asfaltada hasta el Distrito de Chavín de Huántar y el resto del tramo es afirmado. Estado de las vías: Hay tramos asfaltados desde Huaraz a Chavín de Huántar más o menos 109 km. y afirmado el resto del tramo hasta llegar a Huari.
- ❖ **Altitud:** media de 3.149 m.s.n.m.
- ❖ **Clima:** su clima es variado y rige de acuerdo a su rango altitudinal, que va desde cálido- templado en Yunga fluvial hasta frígido en Janca; su relieve es muy accidentado en toda su extensión territorial. Presenta valles estrechos, ríos profundos y cordilleras altas, los que originan formaciones naturales, climas y microclimas diversos. Por otro lado, existe una grandispersión poblacional y presencia de suelos de baja.

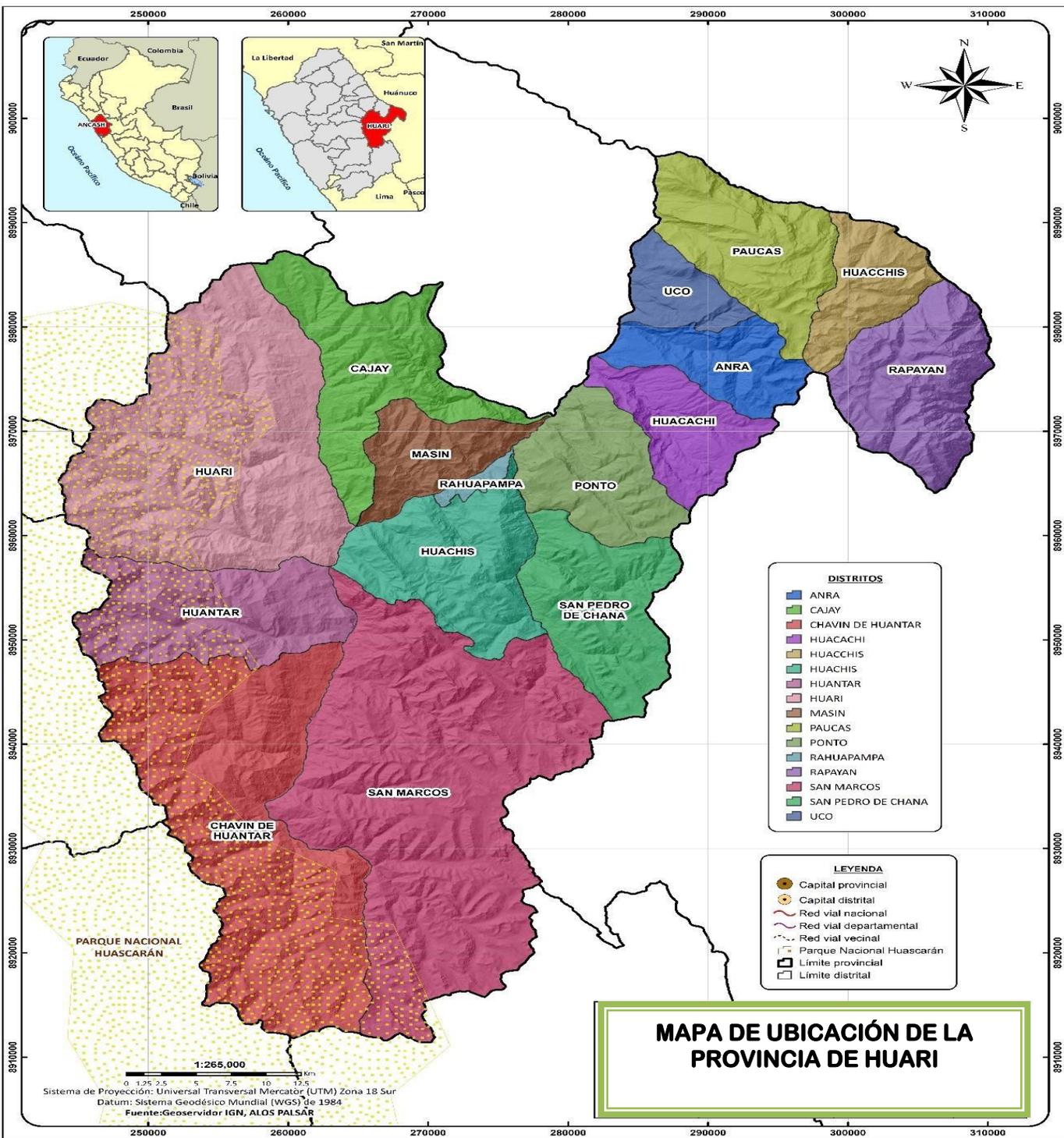


La reducción de riesgos de desastres es una tarea compleja que conlleva la integración sistemática de las medidas de reducción de riesgos, es por eso que el equipo COGIREDE de la UGEL HUARI reconoce que mediante un trabajo articulado entre instituciones se logrará mitigar los riesgos existentes y futuros de las II.EE. a nivel provincial, proyectándose a una mejor cultura de prevención, sin dejar de lado la parte técnica como método de prevención para el cambio de la realidad actual de nuestras II.EE.

En la región Ancash es susceptible a peligros originados por fenómenos hidrometeorológicos asociados a la ocurrencia del fenómeno El Niño, como inundaciones, lluvias intensas y movimientos de masa (huaycos, deslizamientos), etc. Según el Informe Técnico Ambiental denominado: "Zonas críticas por peligros geológicos y geo hidrológicos en la región Ancash", elaborado por el INGEMET en enero del 2007, los procesos de inundaciones y movimientos de masa (huaycos, deslizamientos), se presentaron en gran número, durante el evento excepcional El Niño 1997-98, sin embargo, en años normales debido a sus características geomorfológicas y climáticas, en la región son frecuentes estos procesos en la época de lluvias estacionales.



FIGURA N°01. MAPA DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUARI DE LA REGIÓN DE ANCASH



2. BASE LEGAL

- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Decreto Supremo N° 038 - 2021 – PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulacióny Aprobación de Planes de Contingencia”.
- Decreto Supremo N° 101-2023-PCM, que aprueba el “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024”
- Resolución Ministerial N° 649-2023-MINEDU, que aprueba el “Plan de Contingencia ante lluvias intensas, inundaciones y movimientos en Masa del Sector Educación 2023-2026”
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- Resolución de Secretaria General RSG N° 302-2019-MINEDU, que da a conocer la Norma Técnica, denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.



3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Reducir los efectos ante la ocurrencia de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa en el Sector Educación, para activar los mecanismos de coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo, en las instituciones educativas de la provincia de Huari.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de la temporada de lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Huari con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, que afecten la prestación del servicio educativo.
- Definir los roles y responsabilidades de las dependencias del Sector Educación en los diferentes niveles de gobierno, para la coordinación, alerta y continuidad de servicios ante la eventualidad de lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa que afecten o interrumpan la prestación del servicio educativo.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa en los diferentes niveles de educación básica regular del sector educación.

4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

La lluvia es una precipitación de agua líquida en forma de gotas que caen con velocidad apreciable y de modo continuo. Según el tamaño de las gotas se califican de llovizna, lluvia o chubasco. Estas dos últimas modalidades se clasifican por su intensidad en fuertes (entre 15 y 30 mm/hora), muy fuertes (entre 30 y 60 mm/hora) o torrenciales (por encima de 60 mm/hora).

La temporada de lluvias o periodo lluvioso en nuestro país se desarrolla entre los meses de



setiembre a mayo, presentándose la mayor cantidad de precipitaciones en los meses de verano.

La mayor población expuesta a riesgo alto por inundación se concentra en los departamentos de Lima, Puno, Cusco, Arequipa, Ancash, Ica, Junín, Cajamarca y Callao, con un total de 6'718,497

habitantes, que representa el 82 % del total. El 18% de la población restante (1'442,192 habitantes) se encuentra en los otros 12 departamentos en riesgo alto.

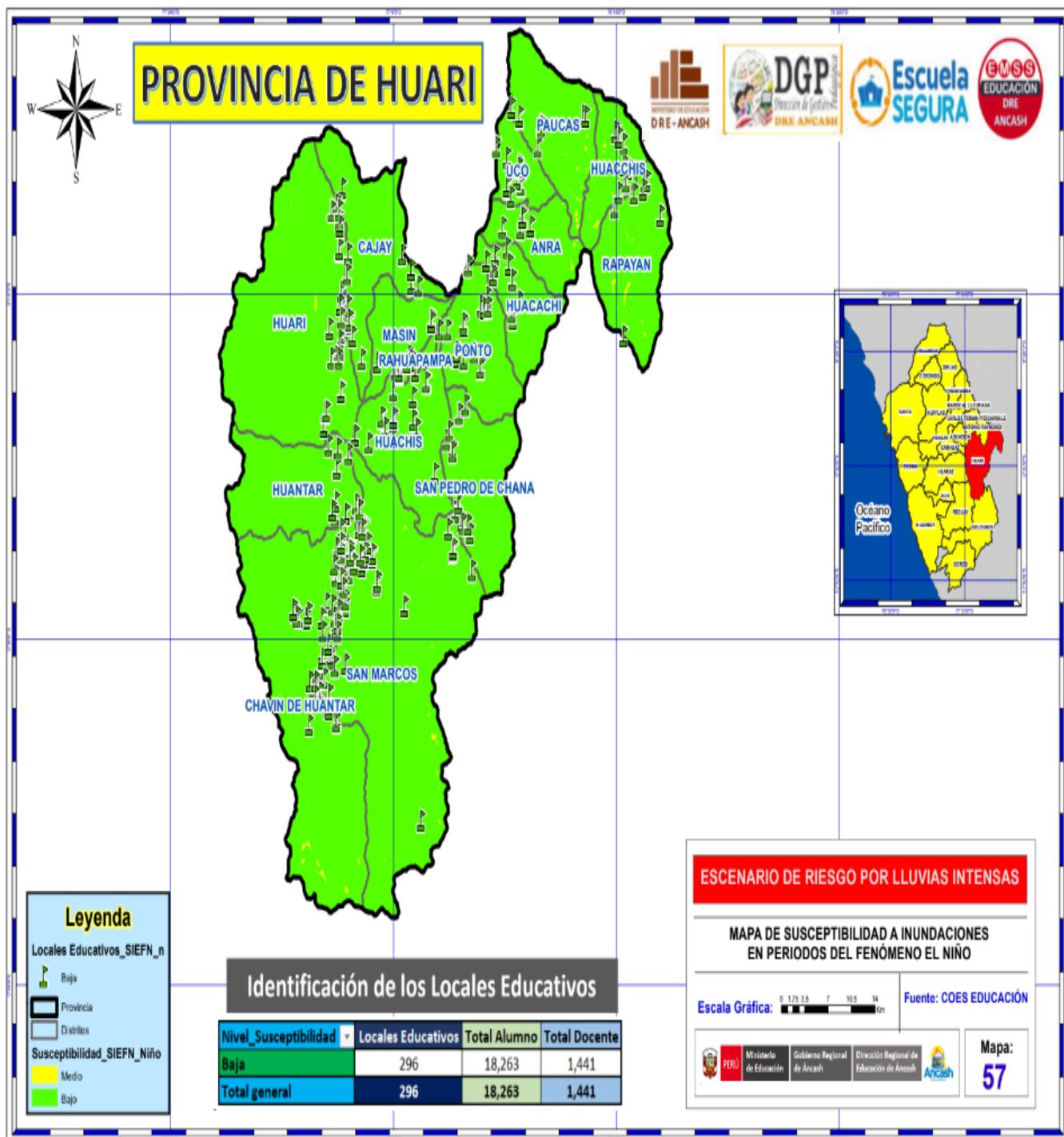
Las primeras manifestaciones en la temporada de lluvias se dan con la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa (flujos, deslizamientos, etc.), que ocasionan el deterioro de carreteras y puentes, generando en algunos casos el aislamiento de ciudades.

CENEPRED menciona que las inundaciones ocurren cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes. En ese contexto INGEMMET, define las zonas inundables (llanuras de inundación) como aquellas que son anegadas durante eventos desde normales a extraordinarios (lluvias promedio con avenidas estacionales y lluvias intensas con avenidas poco frecuentes). Generalmente estas áreas se ubican en zonas adyacentes a los ríos y cursos de aguas.

En la provincia de Huari se ha identificado como Riesgo a las LLUVIAS INTENSAS que traen consigo diversas afectaciones a la infraestructura de los locales educativos, para lo que se debe planificar, corregir o mitigar y ejecutar medidas destinadas a enfrentar emergencias y/o desastres que afecten el servicio educativo.

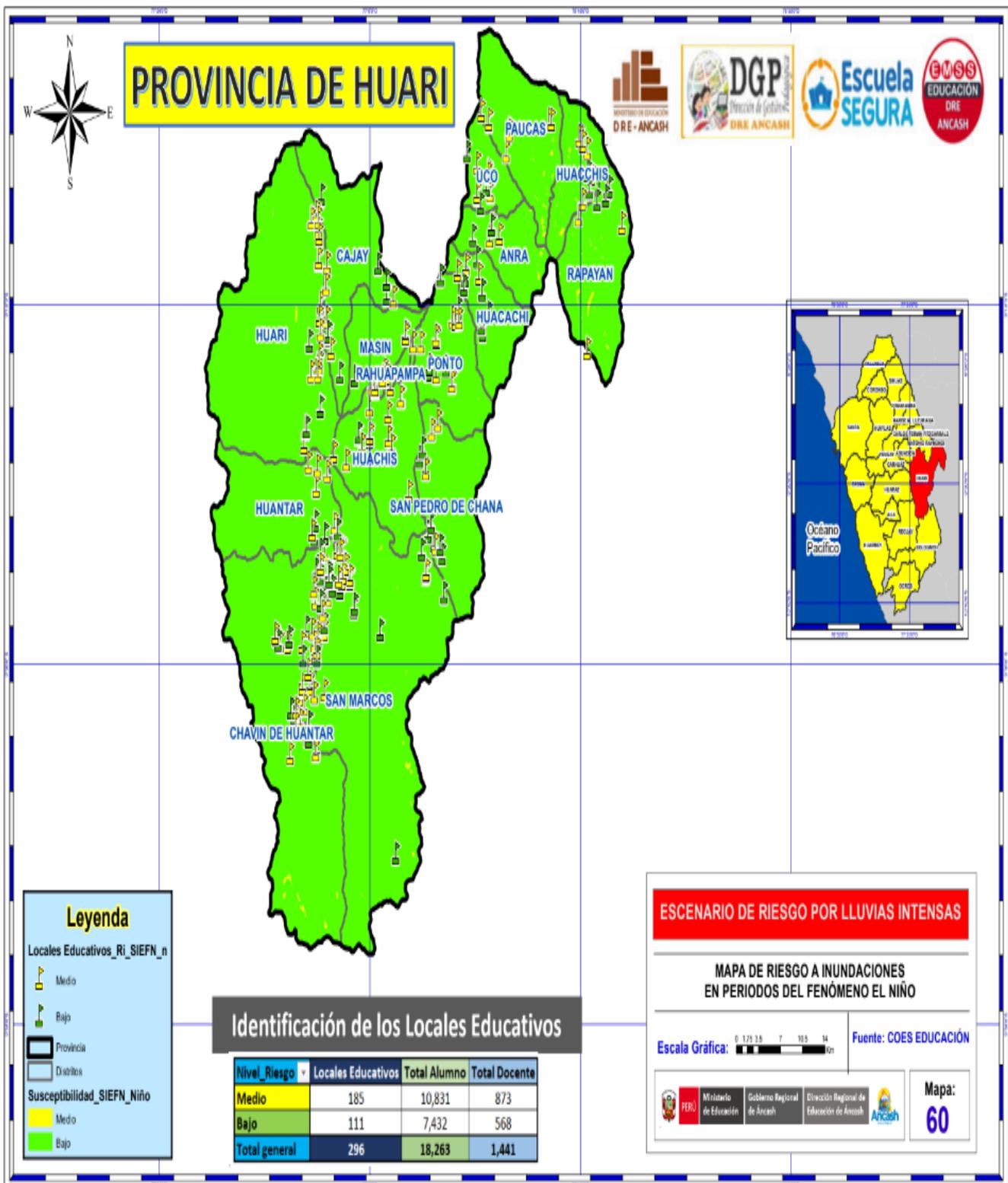
FIGURA N°02: MAPAS DEL ESCENARIO DE RIESGO DE LA PROVINCIA DE HUARI

MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES EN PERIODOS DEL FENÓMENO EL NIÑO





MAPA DE RIESGO A INUNDACIONES EN PERIODOS DEL FENOMENO EL NIÑO



4.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO

4.1.1. MOVIMIENTOS DE MASA

Los movimientos en masa en laderas, son procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.

FIGURA N°03: GRÁFICO DEL PROCESO DEL MOVIMIENTO DE MASA



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Los movimientos en masa son desplazamientos del terreno a favor de la pendiente que se generan por acción de la fuerza de gravedad, bajo la influencia de ciertos factores como son el agua, los eventos sísmicos, la aplicación de carga excesiva, las excavaciones para la adecuación de viviendas o la apertura de senderos y vías, entre otros. Estos movimientos producen cambios visibles en el terreno como agrietamientos, hundimientos e incluso desprendimientos de grandes cantidades de suelo o roca, de ahí que puedan ocasionar la destrucción y/o deterioro de la infraestructura pública, viviendas, cultivos y propiciar el represamiento de cauces de ríos o quebradas.

FIGURA N° 04. MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

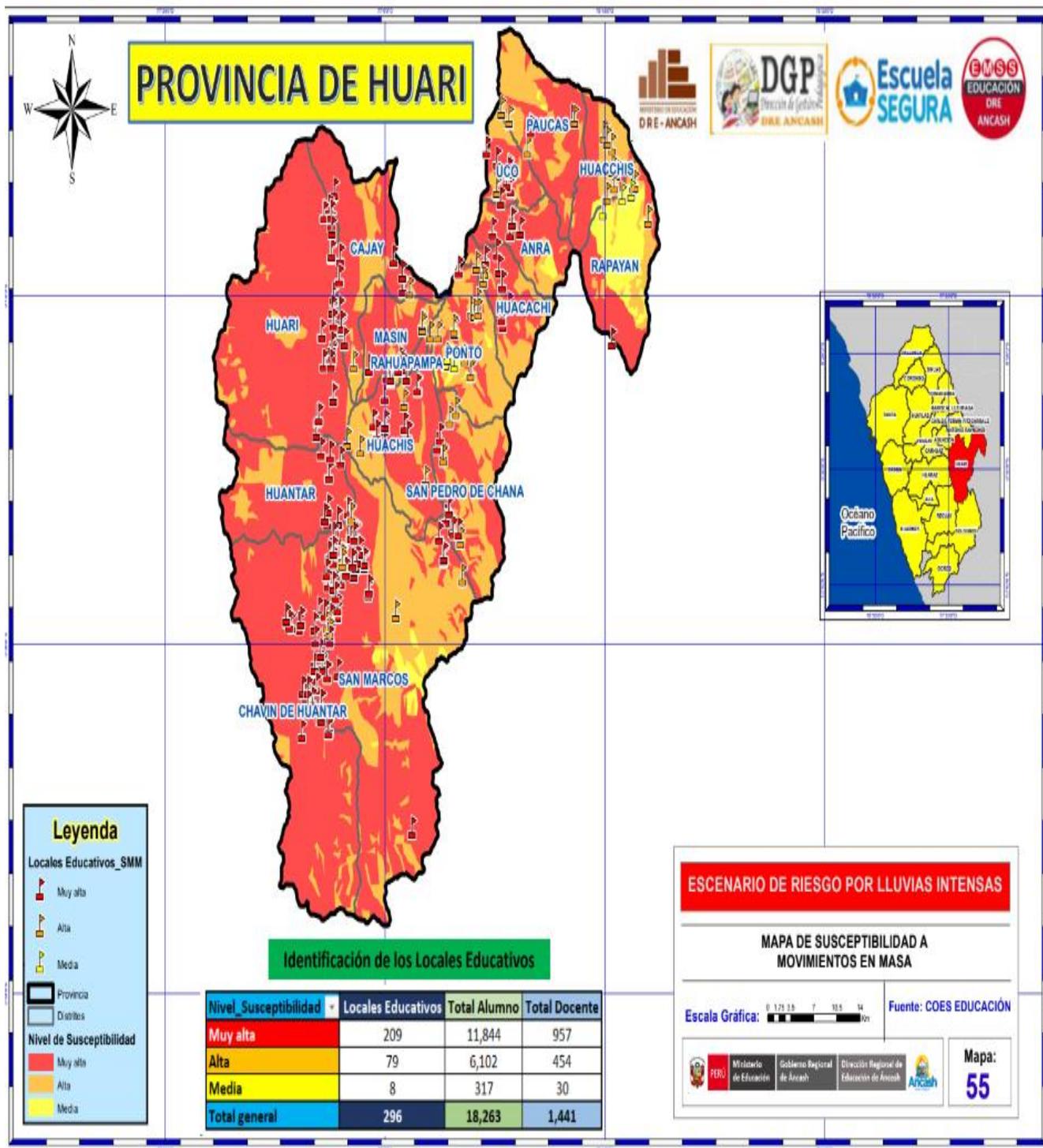


FIGURA N° 05. MAPA DE RIESGO A MOVIMIENTOS EN MASA

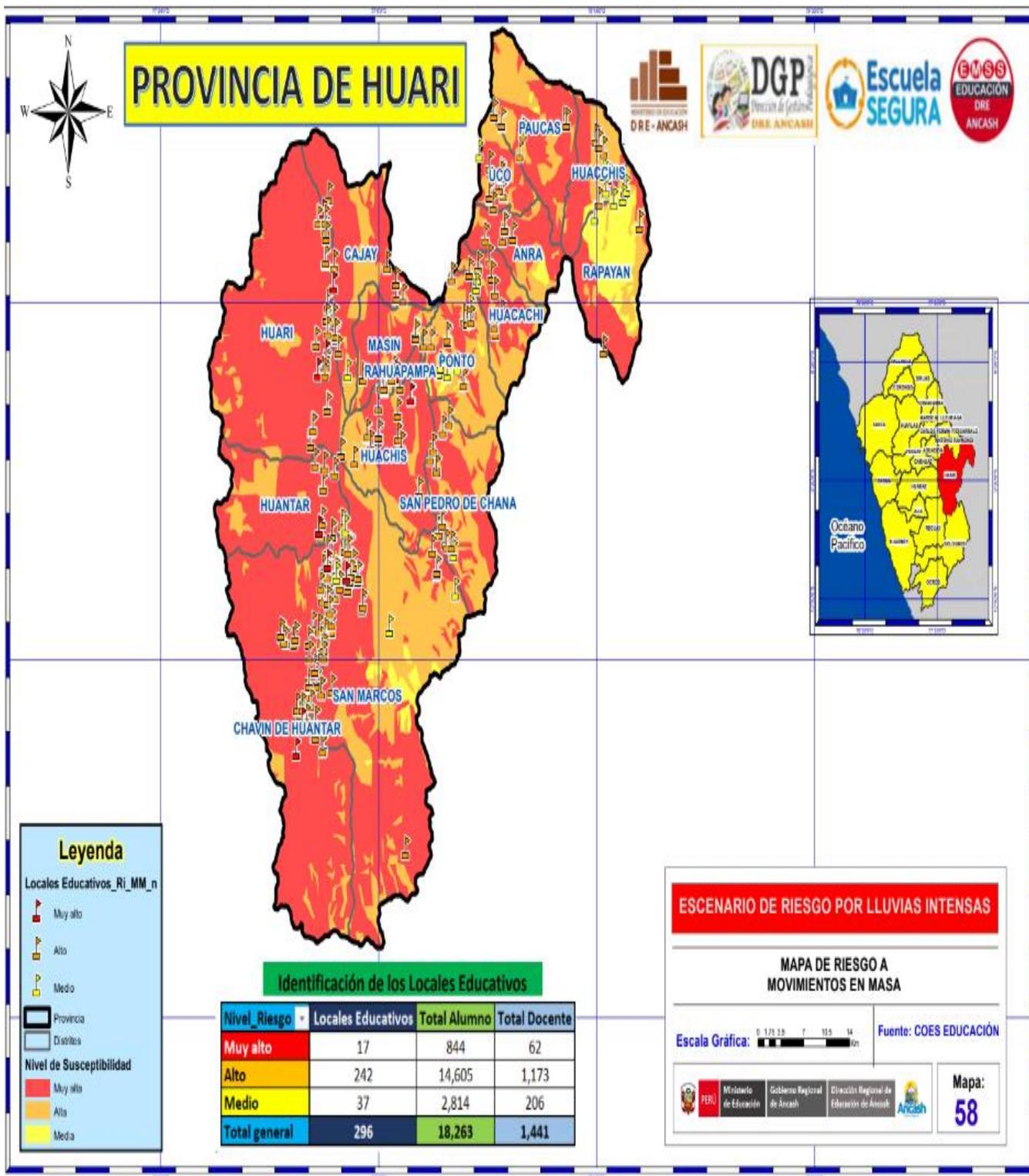


FOTO N°01: DESLIZAMIENTO DE TIERRA OBSTRUYE CARRETERA EN CAJAMARCA - PERÚ

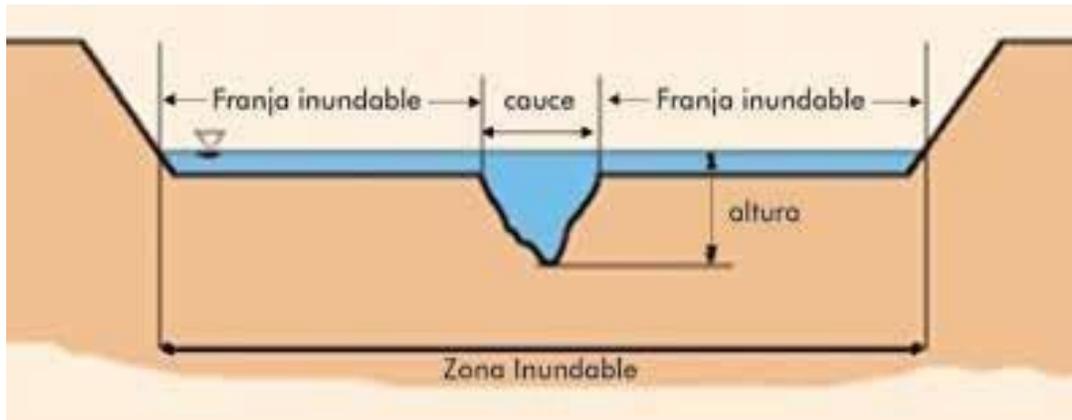


Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

4.1.2. INUNDACIONES

Las inundaciones normalmente se dan a consecuencia de la aportación inusual y más o menos repentina de una cantidad de agua superior a la que puede drenar el propio cauce del río, aunque no siempre es este el motivo. Las inundaciones se producen por diversas causas (o la combinación de éstas), pueden ser causas naturales como las lluvias, oleaje o deshielo o no naturales como la rotura de presas, por ejemplo.

FIGURA N°05: GRÁFICO DE UN RÍO EN LA QUE SE OBSERVA EL CANAL PRINCIPAL, ASÍ COMO LAS LLANURAS DE INUNDACIÓN.



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

FIGURA N° 06. MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE HUARI

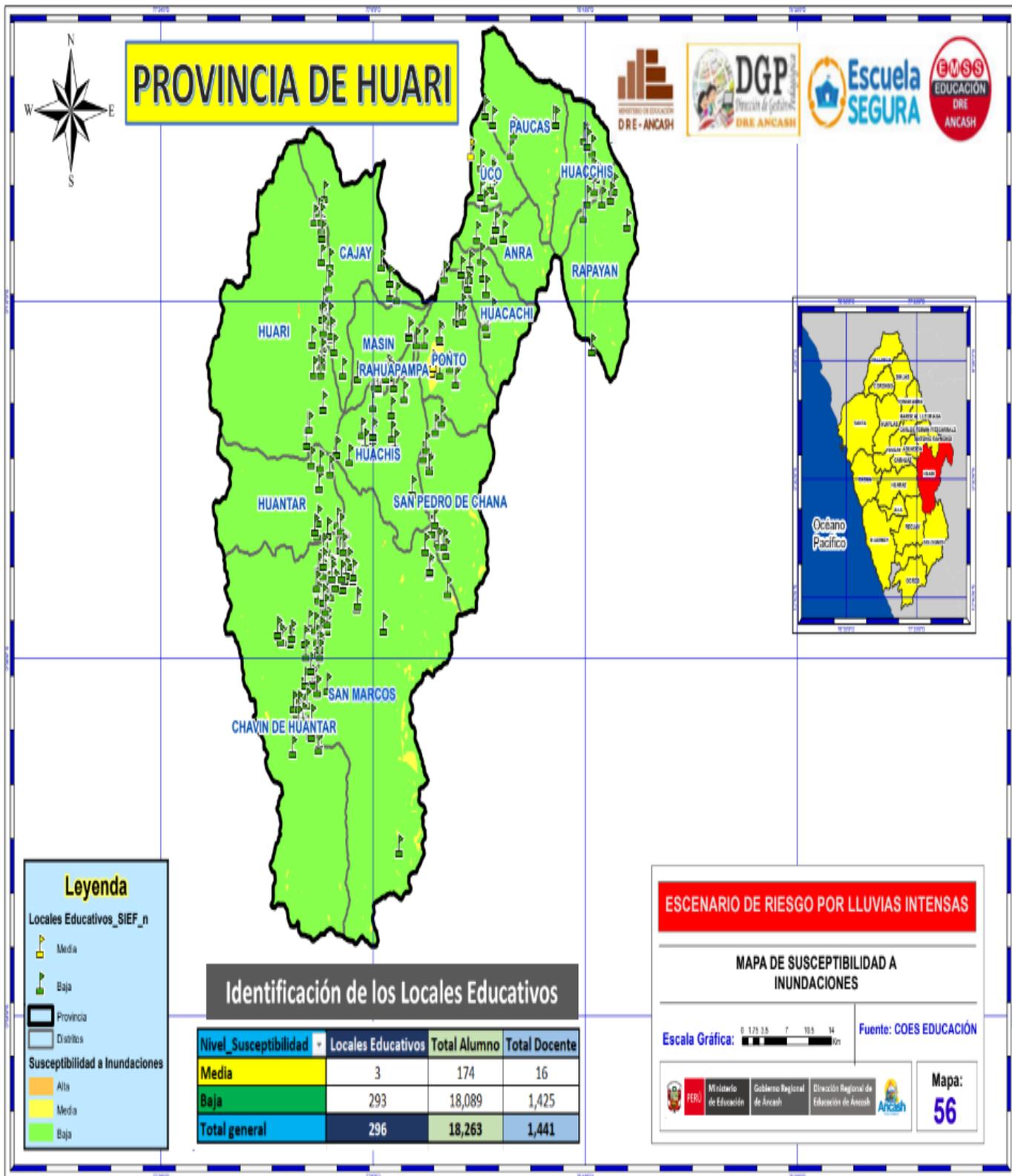
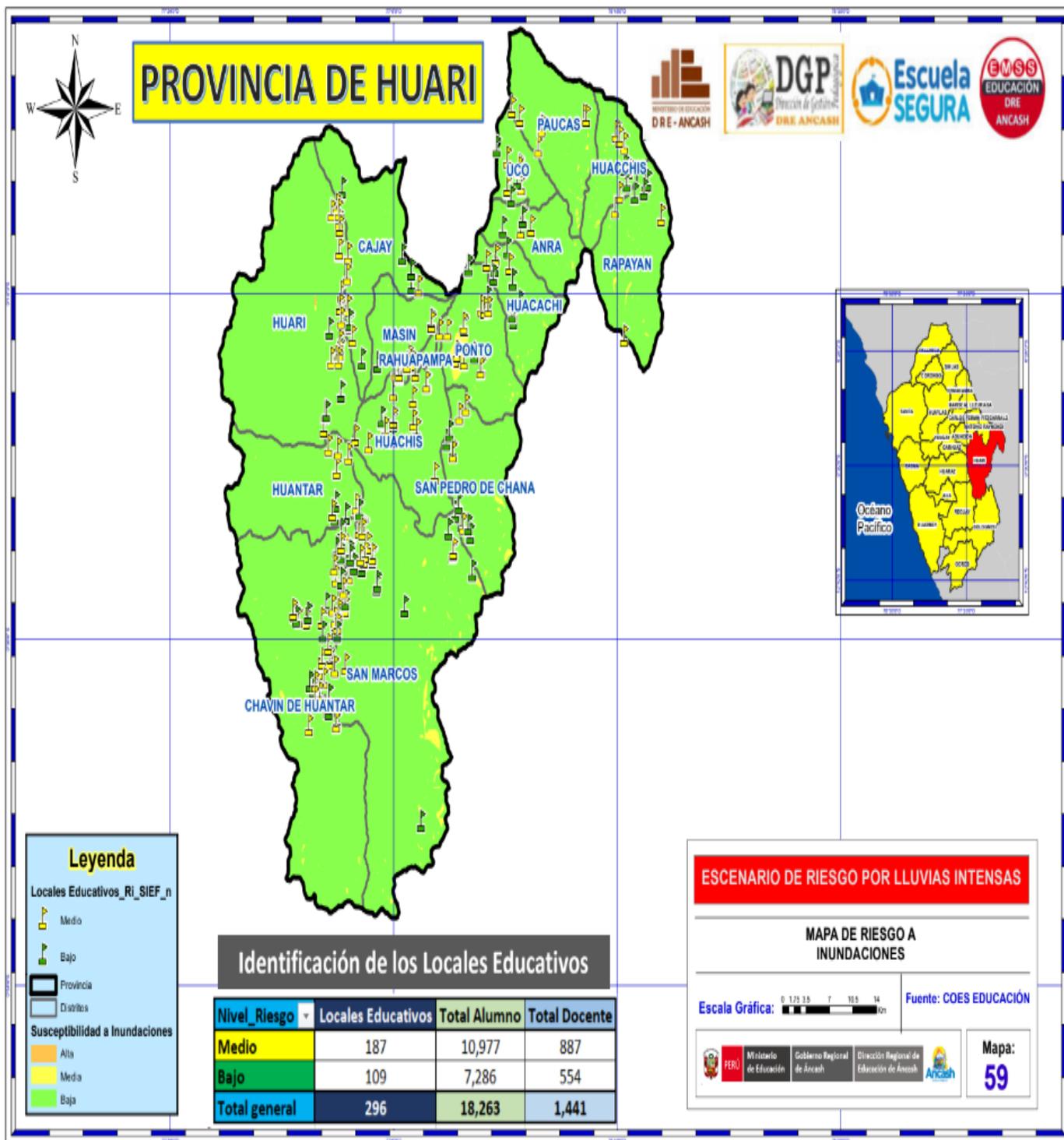


FIGURA N° 07. MAPA DE RIESGO A INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE HUARI



4.1.3 TIPOS DE INUNDACIÓN

A) POR INUNDACIÓN

➤ **INUNDACIONES DINÁMICAS O RÁPIDAS:**

Se producen en ríos cuyas cuencas presentan fuertes pendientes, por efecto de las lluvias intensas. Las crecidas de los ríos son repentinas y de corta duración. Son las que producen los mayores daños en la población e infraestructura, debido a que el tiempo de reacción es casi nulo.

FOTO N°02: VIVIENDAS UBICADAS EN EL DISTRITO DE RAHUAPAMPA, PROVINCIA DE HUARI, EN ÁNCASH, ESTÁN EN PELIGRO POR LA CRECIDA DEL RÍO PUCHKA. INUNDACIÓN



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

➤ **INUNDACIONES ESTÁTICAS O LENTAS:**

Generalmente se producen cuando las lluvias son persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad máxima de transporte, por lo que el río se desborda, inundando áreas planas cercanas al mismo, a estas áreas se les denomina llanuras de Inundación.

FOTO N°03: DESBORDES EN EL RÍO DEL POBLADO DE CONIN EN EL DISTRITO DE CHAVÍN, EN LA PROVINCIA DE HUARI.



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

B) SEGÚN SU ORIGEN

➤ INUNDACIONES PLUVIALES:

Este tipo de inundaciones se producen como consecuencia de las fuertes precipitaciones concentradas en una zona particular. La elevada concentración de lluvia hace que el terreno se sature y el agua excedente se empiece a acumular, lo que puede durar horas o días, hasta que comienza a evaporarse y el terreno se recupera.

➤ INUNDACIONES FLUVIALES:

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes. Las inundaciones son causas de erosión y sedimentación de las fuentes de agua.

FOTO N°04: LA INFRAESTRUCTURA DE 33 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ÁNCASH FUERON AFECTADAS POR LAS LLUVIAS INTENSAS, HUAICOS, INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS.



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

INUNDACIONES POR OPERACIONES INCORRECTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA O ROTURA:

La rotura de una presa, por pequeña que ésta sea, puede llegar a causar una serie de estragos no sólo a la población sino también a sus bienes, infraestructura y al ambiente. La propagación de la onda de agua en ese caso resultará más dañina cuando mayor sea el caudal circulante, menor sea el tiempo de propagación y más importante sean los elementos existentes en la zona afectada (infraestructuras de servicios esenciales para la comunidad, núcleos de población, espacios naturales protegidos, explotaciones agropecuarias, etc.).

A veces, la obstrucción de cauces naturales o artificiales (obturación de tuberías o cauces soterrados) debida a la acumulación de troncos y sedimentos, también provoca desbordamientos. En ocasiones, los propios puentes suelen retener los flotantes que arrastra el río, obstaculizando el paso del agua y agravando el problema.

4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Identificado y priorizado los peligros, se inicia el proceso de análisis colectivo para averiguar qué tan débiles o qué tan fuertes son para resistir sus efectos.

Al identificar los factores que nos hacen más débiles, estaremos identificando nuestras “vulnerabilidades” lo que permite implementar las medidas de reducción y preparación.

Por lo tanto, el análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se evalúan las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad integral: exposición, fragilidad y resiliencia; ante un peligro. El análisis de la vulnerabilidad ante eventos sísmicos e inundaciones considera los parámetros y elementos que se plantean.

FIGURA N°07: MAPA DE ESCENARIO DE RIESGO A NIVEL NACIONAL POR TEMPORADA DE LLUVIAS



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

En el siguiente gráfico de VULNERABILIDAD podemos observar que está conformada por 03 FACTORES que sumada al RIESGO esta produce un PELIGRO el cual dependerá de que tan elevado sea LA EXPOSICION – LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA al momento de generar un IMPACTO.

- La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y generasus actividades.



- Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.

4.2.1. EXPOSICIÓN

Dentro de la Provincia de Huari se ha determinado el número de los locales y su población educativa según los distritos que están expuestos a las lluvias intensas dentro de la provincia.

La Exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro del ámbito de la Región Ancash, para lo cual se ha analizados las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a la dimensión social: población, vivienda, salud y educación.

CUADRO N°01: RESULTADOS OBTENIDOS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADA

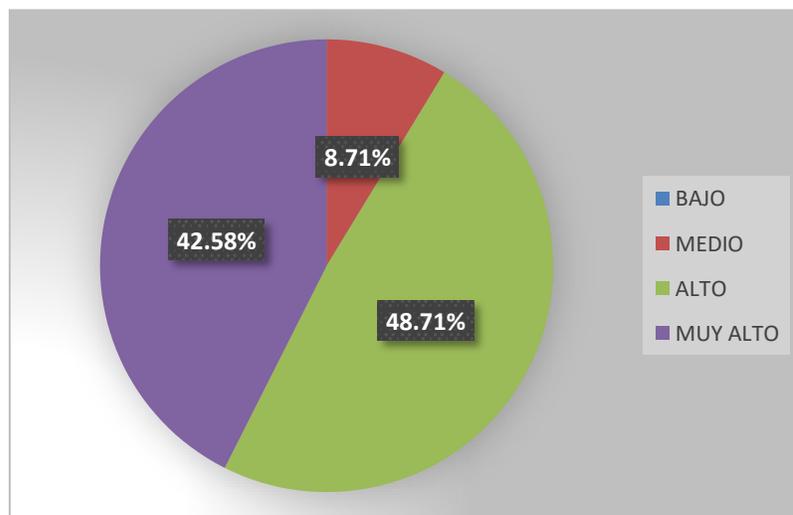
CUADRO DE PELIGOS POR: LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS												
N°	DISTRITO	CANT. II.EE.	LLUVIAS E INUNDACIONES				MOV. DE MASAS POR LLUVIAS INTENSAS				CANTIDAD DE	
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	ALUMNOS	DOCENTES
1	ANRA	8	0	0	8	0	8	0	0	0	366	42
2	CAJAY	18	0	0	0	18	18	0	0	0	588	64
3	CHAVIN DE HUANTAR	47	0	0	0	47	47				3,461	231
4	HUACACHI	12	0	0	12	0	12	0	0	0	506	51
5	HUACCHIS	12	0	0	12	0	12	0	0	0	529	42
6	HUACHIS	26	0	0	0	26	26	0	0	0	864	91
7	HUANTAR	13	0	0	13	0	13	0	0	0	617	58
8	HUARI	30	0	0	0	30	30	0	0	0	4,461	270
9	MASIN	11	0	0	0	11	11	0	0	0	330	41
10	PAUCAS	10	0	0	10	0	10	0	0	0	535	44
11	PONTO	22	0	0	22	0	22	0	0	0	689	80
12	RAHUAPAMA	4	0	0	4	0	4	0	0	0	307	24
13	RAPAYAN	10	0	10	0	0	10	0	0	0	429	47
14	SAN MARCOS	59	0	0	59	0	59	0	0	0	4,702	336
15	SAN PEDRO DE CHANA	17	0	17	0	0	17	0	0	0	1,039	84
16	UCO	11	0	0	11	0	11	0	0	0	354	29
	TOTAL	310	0	27	151	132	310	0	0	0	19,783	1535

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

- ❖ El en el cuadro N°01, se puede observar las afectaciones en las I.E de la provincia Huari, ocasionadas por las lluvias intensas generando un escenario de inundaciones y movimiento en masa, las cuales se dividen en 4 niveles de riesgo:

-  **Bajo:** Se puede observar que se encuentra un porcentaje de nivel bajo de II.EE con afectaciones.
-  **Medio:** Se puede observar que se encuentra un porcentaje considerable de II.EE. con afectaciones.
-  **Alto:** Se puede observar que se encuentra porcentaje considerable de II.EE. con afectaciones.
-  **Muy Alto:** Se puede observar que se encuentra el mayor porcentaje de II.EE. con afectaciones.

GRÁFICO N°01: PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE HUARI POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A MOVIMIENTOS EN MASA POR LLUVIAS INTENSAS.



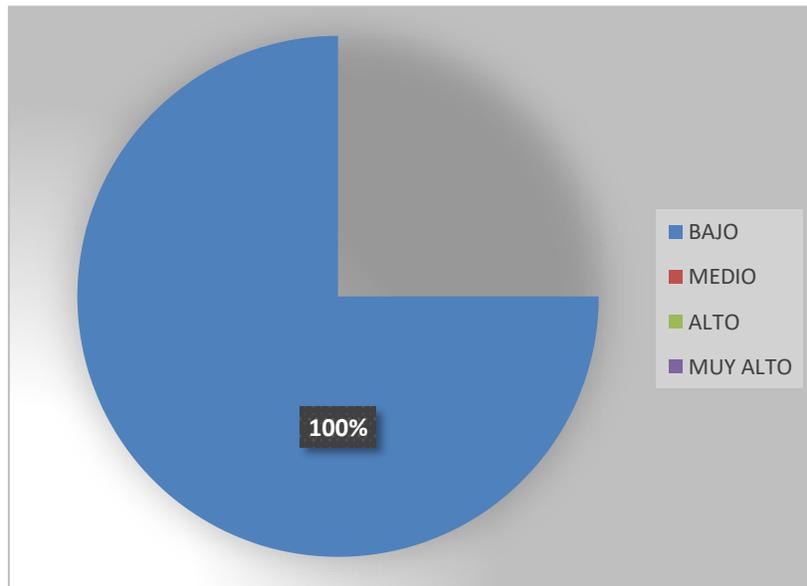
FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

CUADRO N°02: RESULTADOS OBTENIDOS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A MOVIMIENTO EN MASAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADA

NIVEL DE RIESGO	CANTIDAD IIEE	ESTUDIANTES	DOCENTES
BAJO	0	0	0
MEDIO	27	955	75
ALTO	151	7325	766
MUY ALTO	132	7518	583

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

GRÁFICO N°02: PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE HUARI POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS



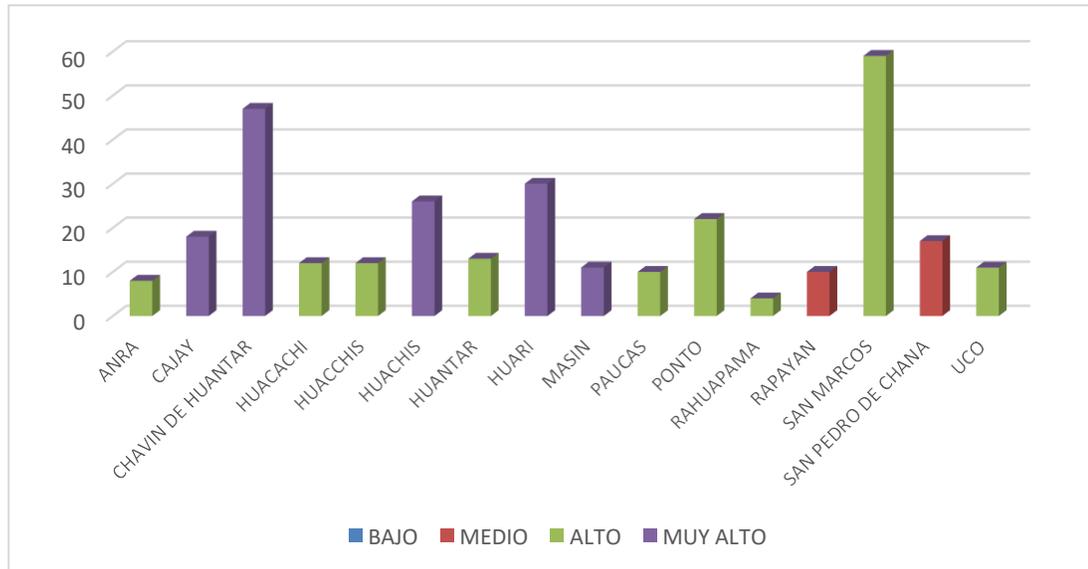
FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

CUADRO N°03: RESULTADOS OBTENIDOS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADA

NIVEL DE RIESGO	CANTIDAD IIEE	ESTUDIANTES	DOCENTES
BAJO	310	16256	1473
MEDIO	0	0	0
ALTO	0	0	0
MUY ALTO	0	0	0

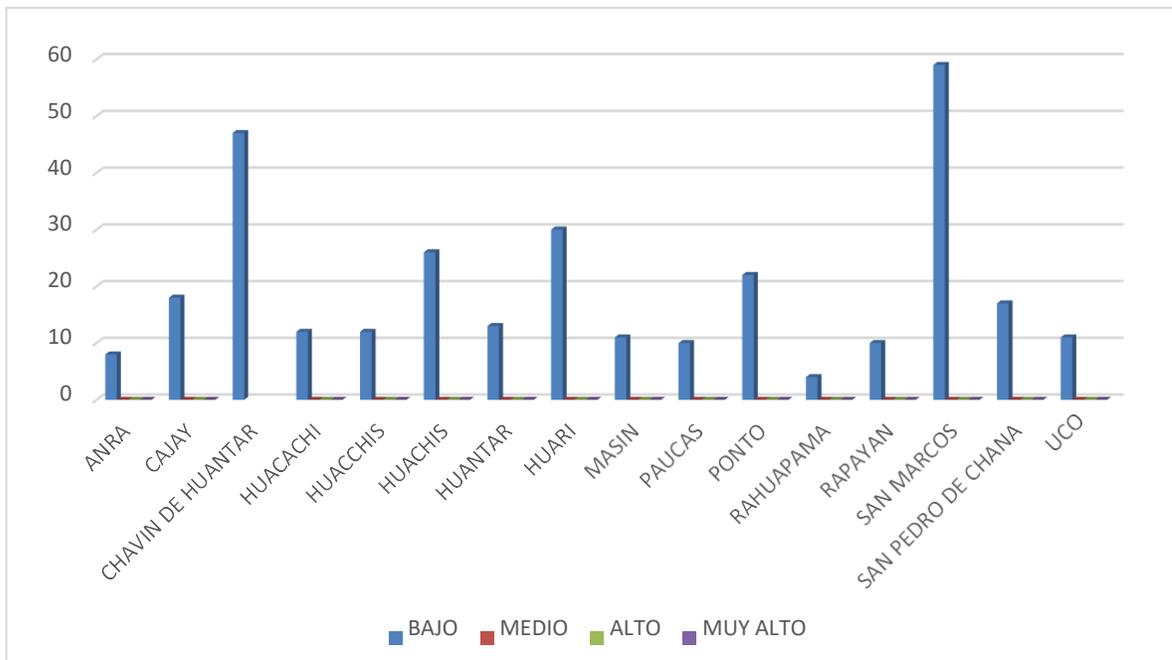
FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

GRAFICO N°03: NIVEL DE PELIGRO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE HUARI FRENTE A MOVIMIENTO EN MASA POR LLUVIAS INTENSAS



FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

GRAFICO N°04: NIVEL DE PELIGRO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE HUARI FRENTE A INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS



FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

4.2.2. FRAGILIDAD

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad

En la actualidad la Provincia Huari con su diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la Geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.

FOTO N°05: DERRUMBE DEL CERCO PERIMÉTRICO EN I.E DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH AFECTADA POR SU ANTIGÜEDAD, PRECARIA ESTRUCTURA Y EN UN ESCENARIO INADECUADO.



Fuente: COGIREDE UGEL Huari

CUADRO N°04: INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (LOCALES EDUCATIVOS) DE LA UGEL HUARI

PAREDES		TECHO		PISO		CERCO PERIMETRICO	
MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND
LADRILLO Y CONCRETO	239	TEJA	143	CEMENTO	200	LADRILLO	193
		FIBRA DE CEMENTO	60	MADERA	42	NO REGISTRA	65
ADOBE O TAPIAL	54	CONCRETO ARMADO	54	LOSETA O SIMILAR	35	ADOBE	28
		CALAMINA	26	PARQUET O MADERA PULIDA	13	MALLA METALICA	6
MADERA	1	MADERA	4	VINILICO O SIMILAR	4	TIPO UNI	2
		CAÑA O BARRO	1	TIERRA	1	OTROS	1
OTROS	1	OTROS	7	OTROS	0		

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/**CUADRO N°05: INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICO DE LAS II.EE. DE LA UGEL HUARI**

SERVICIOS BASICOS	N° DE II.EE.
ENERGIA ELECTRICA	278
AGUA POTABLE	236
DESAGUE	225

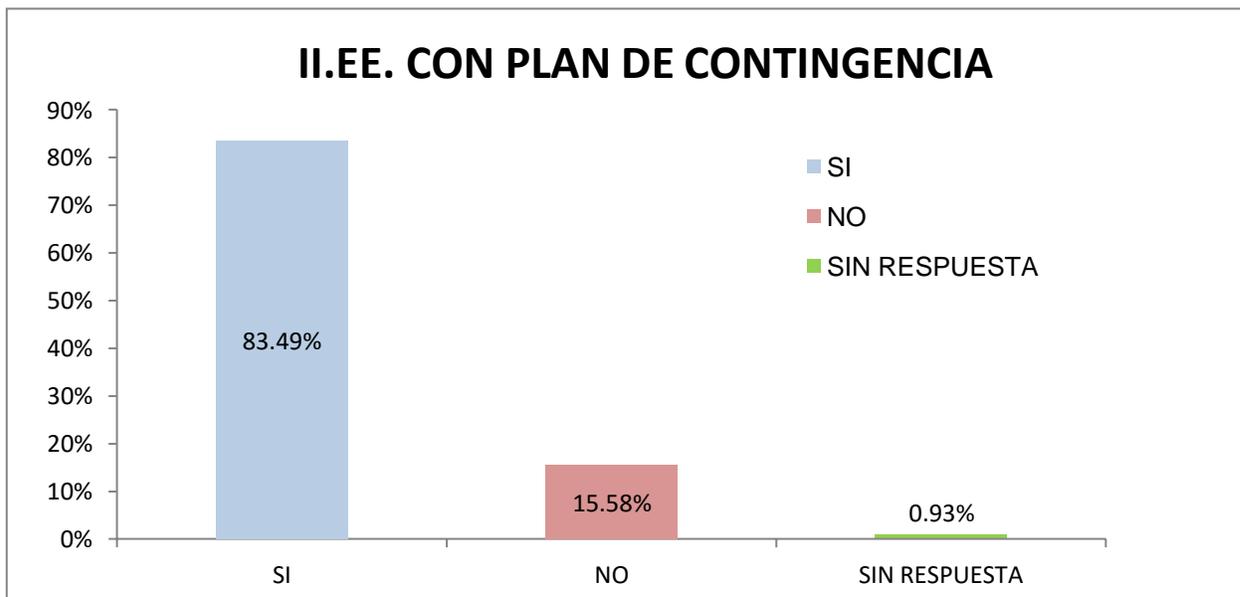
FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/**4.2.3. RESILIENCIA**

Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

CUADRO N°06: CANTIDAD DE II.EE. FORTALECIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

DESCRIPCIÓN	SI	NO	SIN RESPUESTA
II.EE. CON PLAN DE CONTINGENCIA	268	50	3
II.EE. CON PLAN DE GRD	282	36	3
PLANES ACTUALIZADOS	236	46	39

Fuente: Censo Educativo 2020 MINEDU – Unidad de Estadística
Elaboración: COGIREDE UGEL – Huari

GRÁFICO N°05: PORCENTAJE DE II.EE. FORTALECIDAS CON SU PLAN DE CONTINGENCIA

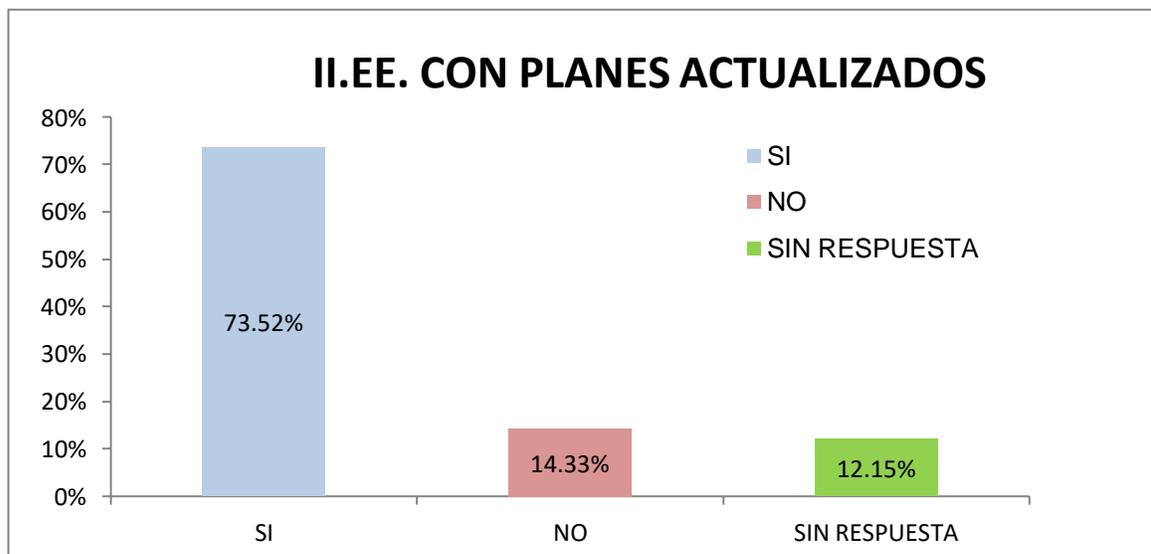
Fuente: Censo Educativo 2020 MINEDU

- ✓ **Descripción grafico N°05:** Se puede observar que el mayor porcentaje de las Instituciones Educativas, cuentan con un Plan de Contingencia.

GRÁFICO N°06: PORCENTAJE DE II.EE. FORTALECIDAS CON SU PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fuente: Censo Educativo 2020 MINEDU

- ✓ **Descripción grafico N°06:** Se puede observar que el mayor porcentaje de las Instituciones Educativas, cuentan con un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

GRÁFICO N°07: PORCENTAJE DE II.EE. FORTALECIDAS CON SU PLANES ACTUALIZADOS

Fuente: Censo Educativo 2020 MINEDU

- ✓ **Descripción grafico N°07:** Se puede observar que el mayor porcentaje de las Instituciones Educativas, cuentan con sus Planes actualizados.

4.3. DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO

Teniendo en cuenta los escenarios de CENEPRED a nivel de territorio, señala las posibles consecuencias de la afectación provocada por el evento en las instituciones educativas, además de personal que se encuentran en la DRE y UGEL, En base a la identificación del peligro y la vulnerabilidad teniendo en cuenta:

- Materiales, mobiliario y equipos educativos dañados.
- Infraestructura educativa.
- Salud, tener un inventario de la capacidad de acogida de los centros de salud existentes.

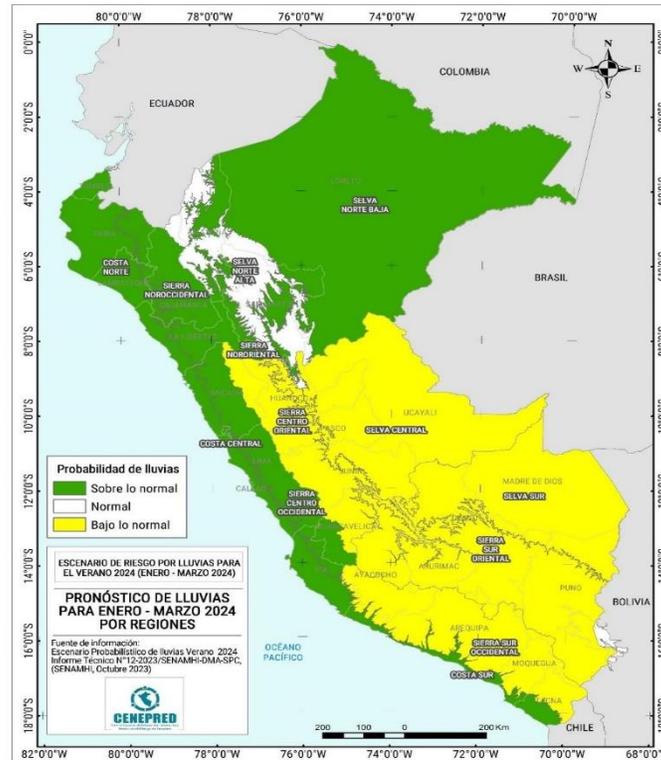
El CENEPRED, entidad a cargo de los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres, así como de reconstrucción, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley N° 29664 y su Reglamento, ha elaborado el presente documento denominado “Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 (enero a marzo 2024)”, basado en los pronósticos de lluvias del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)¹, y en las perspectivas océano-atmosféricas anunciadas por el Comité Multisectorial ENFEN.

El SENAMHI, en sus perspectivas climáticas de lluvias para el verano 2024, señala la probabilidad de que los acumulados de lluvias durante este periodo se encuentren sobre, debajo o dentro de sus valores normales. El presente escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé superávit de lluvias, siendo más probable la presencia inundaciones, deslizamientos, huaycos u otros tipos de movimiento, pudiendo generar daños y/o pérdidas en la población y sus medios de vida, así como en su patrimonio y del Estado.

El resultado obtenido, determina una aproximación al riesgo existente a nivel distrital, con el propósito de que las autoridades regionales y/o locales realicen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva para la protección de la población expuesta.

¹ Informe Técnico N°12-2023/SENAMHI-DMA-SPC, 16 de octubre de 2023. ² Comunicado Oficial ENFEN N° 16-2023, 13 de octubre de 2023.

FIGURA N°08: PRONÓSTICOS DE LLUVIAS POR REGIONES PARA EL VERANO 2024 (ENERO – MARZO 2024)



Fuente: Elaborado con información del SENAMHI 2022

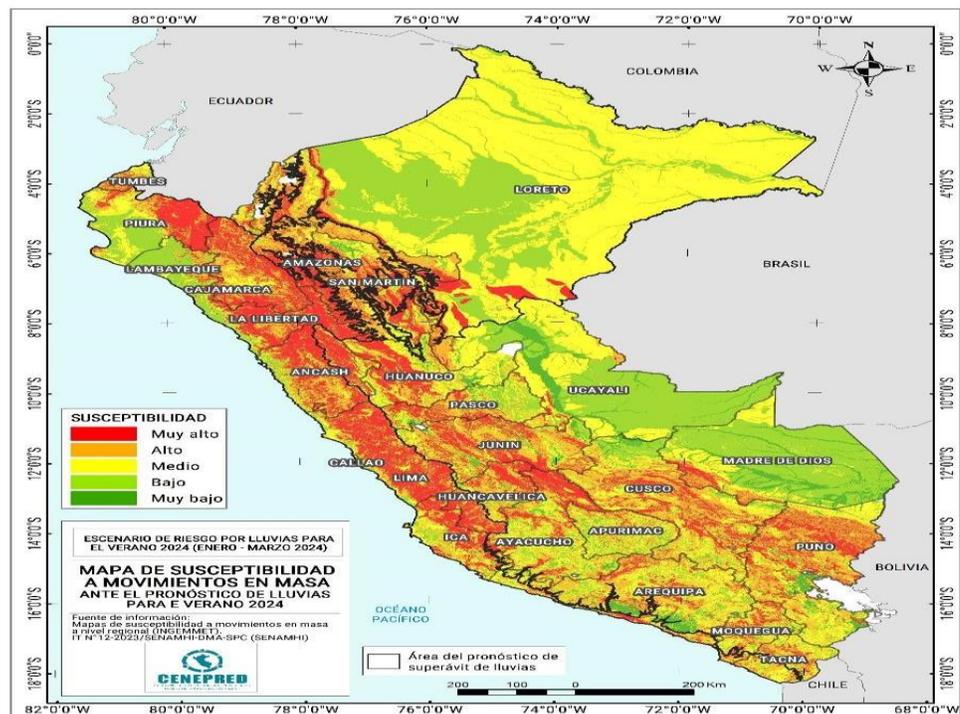
La Comisión Multisectorial del ENFEN señaló recientemente que, en la región 1+2 se espera que El Niño costero continúe por lo menos hasta el verano de 2024, como consecuencia del desarrollo de El Niño en el Pacífico central (región Niño 3.4), también con alta probabilidad de continuar por lo menos hasta el verano 2024. Bajo el escenario de El Niño costero, es probable la ocurrencia de lluvias por encima de lo normal en la costa norte y centro, así como la sierra norte; y, considerando el escenario de El Niño en el Pacífico central es probable un escenario de lluvias por debajo de lo normal en la región andina, particularmente en la sierra sur.

4.3.1. ANÁLISIS DEL NIVEL DE PELIGRO

La existencia de puntos y zonas críticas frente a la ocurrencia de peligros desencadenados por las lluvias que han sido identificadas por la ANA y el INGEMMET, muestran el posicionamiento de muchos centros urbanos en lugares altamente susceptibles a la ocurrencia de estos, en el ámbito nacional; lo cual genera una situación de riesgo a la población, así como a sus medios de vida, además de un conjunto de infraestructura prestadoras de servicios básicos como son la salud y la educación.

De acuerdo a la base de datos del INGEMMET se tiene identificado un total de 1 869 zonas críticas por la ocurrencia (recientes y antiguas) de procesos de movimientos en masa, entre los cuales tenemos principalmente deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas, y flujos de detritos (huaycos, flujos de lodo, avalanchas de rocas o detritos), distribuidos en el ámbito nacional (Figura 3). De acuerdo a la Figura 4, los departamentos donde se han registrado el mayor número de zonas críticas por eventos de movimientos en masa son Lima (278), Cajamarca (190), Áncash (149) y Arequipa (141).

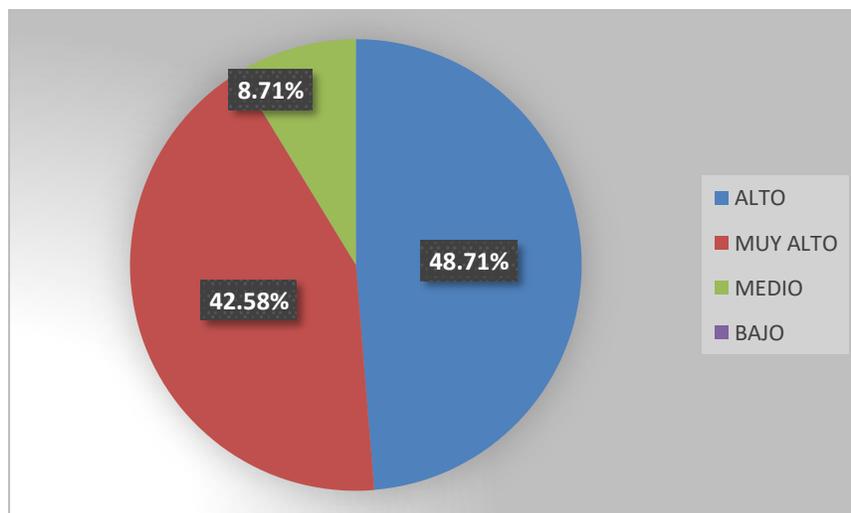
MAPA SE SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA ANTE EL PRONÓSTICO DE LLUVIAS 2024



Fuente: Elaborado con información del INGEMMET y SENAMHI

MOVIMIENTO DE MASAS POR LLUVIAS INTENSAS:**CUADRO N°07: NIVEL DE PELIGRO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA EN LAS II.EE.**

NIVEL	N° DE IIEE	PARTICIPACIÓN
ALTO	151	48.71%
MUY ALTO	132	42.58%
MEDIO	27	8.71%
BAJO	0	0%
TOTAL DE II.EE	310	100%

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/**GRÁFICO N°08: ANÁLISIS PORCENTUAL DEL NIVEL DE PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA**FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

- En el cuadro N°07 y gráfico N°08, se puede observar que ante la suscitación de un peligro de tipo movimientos en masa en la provincia de Huari, el porcentaje de Instituciones Educativas tendrían un nivel de riesgo alto 48.71%.

NIVEL DE PELIGRO POR VULNERABILIDAD EN LAS II.EE.:

CUADRO N°08: MATERIAL PREDOMINANTE DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE HUARI

PAREDES		TECHO		PISO		CERCO PERIMETRICO	
MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND
LADRILLO Y CONCRETO	239	TEJA	143	CEMENTO	200	LADRILLO	193
		FIBRA DE CEMENTO	60	MADERA	42	NO REGISTRA	65
ADOBE O TAPIAL	54	CONCRETO ARMADO	54	LOSETA O SIMILAR	35	ADOBE	28
		CALAMINA	26	PARQUET O MADERA PULIDA	13	MALLA METALICA	6
MADERA	1	MADERA	4	VINILICO O SIMILAR	4	TIPO UNI	2
		CAÑA O BARRO	1	TIERRA	1	OTROS	1
OTROS	1	OTROS	7	OTROS	0		

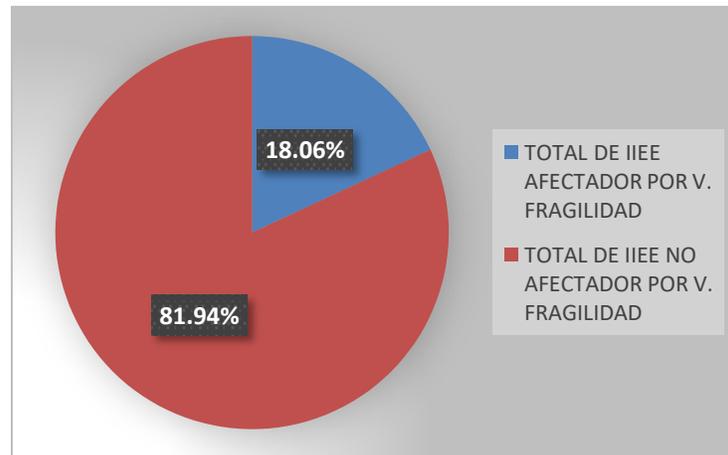
FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

CUADRO N°09: PORCENTAJE DE MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS II.EE.

ITEM	N° DE IIEE	PARTICIPACION
TOTAL DE II.EE	310	100%
TOTAL DE II.EE AFECTADOR POR V. FRAGILIDAD	56	18.06%
TOTAL DE II.EE NO AFECTADOR POR V. FRAGILIDAD	265	81.94%

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

GRÁFICO N°09: ANÁLISIS PORCENTUAL DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

- Podemos apreciar que el porcentaje de fragilidad en las II.EE se encuentra en un nivel bajo, con un 18.06%.
Analizando los datos adjuntos se puede visualizar que la vulnerabilidad en las IIEE por el riesgo se centra en la infraestructura más vulnerable, los cuales se encuentran señalados en los recuadros sombreados en amarillo.

ANÁLISIS DEL NIVEL DE RESILIENCIA POR PELIGRO EN LAS II.EE.:

CUADRO N°10: NIVEL DE RESILIENCIA DE LAS II.EE. DE LA PROVINCIA DE HUARI

DESCRIPCIÓN	SI	NO	SIN RESPUESTA
II.EE. CON PLAN DE CONTINGENCIA	268	50	0
II.EE. CON PLAN DE GRD	282	36	0
PLANES ACTUALIZADOS	236	46	36

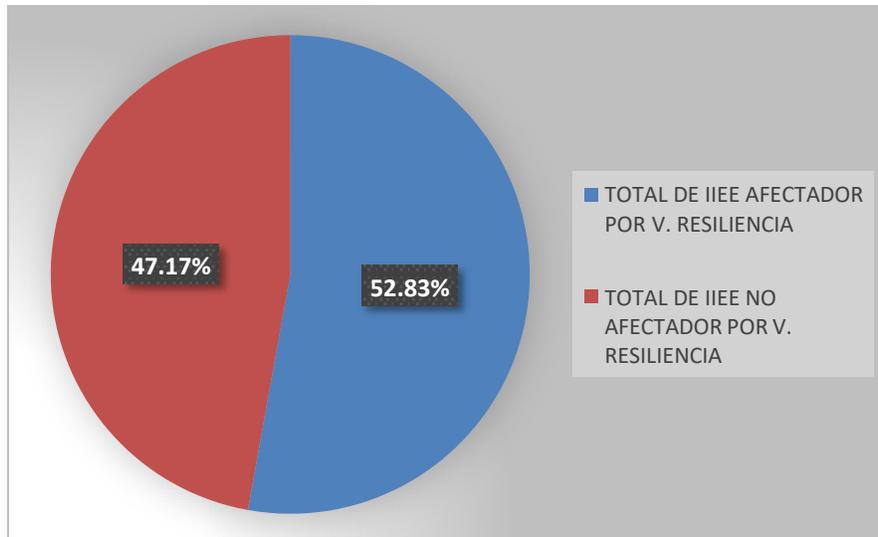
FUENTE: CENSO EDUCATIVO 2020

CUADRO N°11: PORCENTAJE DE RESILIENCIA DE LA II.EE.

ITEM	N° II.EE	PARTICIPACION
TOTAL DE II.EE	318	100%
TOTAL DE II.EE AFECTADOR POR V. RESILIENCIA	168	52.83%
TOTAL DE II.EE NO AFECTADOR POR V. RESILIENCIA	150	47.17%

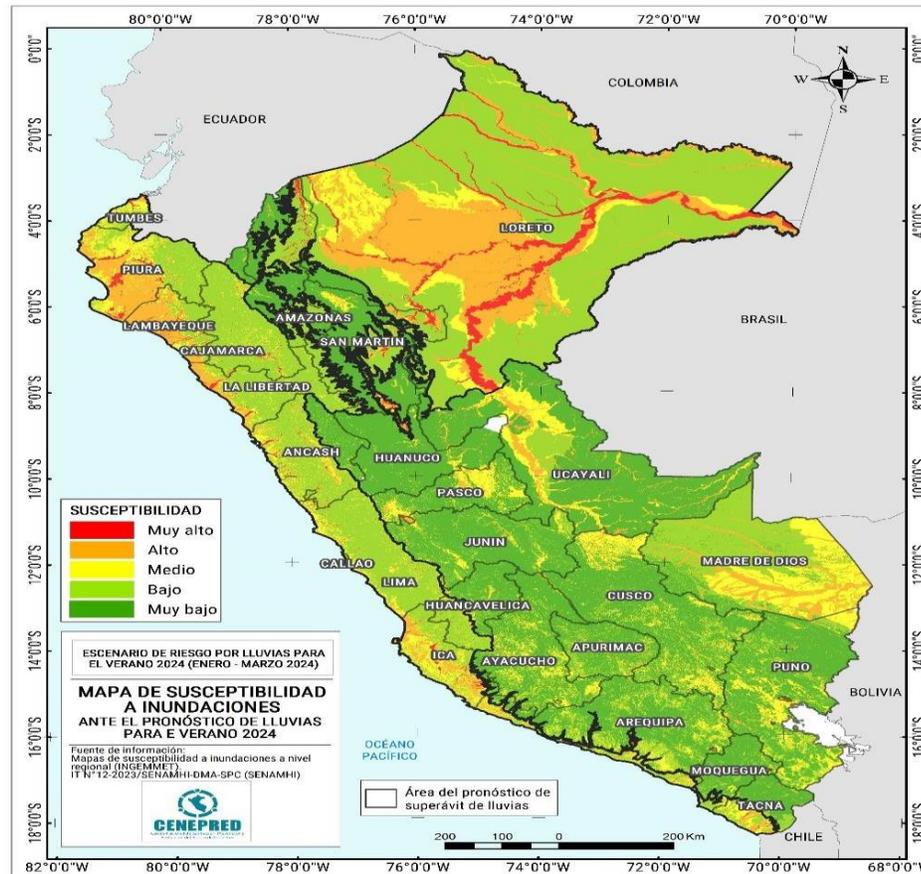
FUENTE: CENSO EDUCATIVO 2020

- Del total de Instituciones Educativas (318) que participaron del Censo Educativo 2020 del Ministerio de Educación en la Provincia de Huari, refiere que 268 II.EE. cuentan con su Plande Contingencia, 282 de ellas cuenta con su Plan de Gestión de Riesgos y Desastre y solo 236 de ellas tiene actualizado sus planes. En el presente cuadro se puede observar que ante la suscitación de un peligro de tipo, lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa en la provincia de Huari, el número de Instituciones Educativas que no tendrían la capacidad para superar circunstancias traumáticas, asimilación o capacidad de recuperación frente a la ocurrencia de un peligro, serian un total de 132 , en razón que estas no poseen un Plan de Contingencias, Planes de Gestión de Riesgos y Desastres o las que no tienen actualizados sus planes, poniendo en un alto grado de vulnerabilidad a la comunidad Educativa de la Provincia de Huari.

GRÁFICO N°10: ANÁLISIS PORCENTUAL DE RESILIENCIA DE LAS II.EE DE LA PROVINCIA DE HUARIFUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS EN LAS II.EE.

MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES DEL ÁMBITO DEL PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA ENERO-MARZO 2024



Fuente: CENEPRED

A. NIVEL DE PELIGRO POR VULNERABILIDAD EN LAS II.EE.: CUADRO

N°12: NIVEL DE PELIGRO ANTE INUNDACIONES EN LAS II.EE.

ITEM	CANT	PARTICIPACIÓN	II.EE. CON RIESGO ALTO	
			PORCENTAJE	ABSOLUTO
COLEGIOS CON NIVEL DE PELIGRO ALTO Y MUY ALTO	310	100.00%	9.79%	30
VULNERABILIDAD POR FRAGILIDAD	56	18.06%		
VULNERABILIDAD POR RESILIENCIA	168	54.19%		
TOTAL DE II.EE.	310	100.00%		

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

- Al realizar el análisis en el cuadro N°12 al nivel del riesgo ante inundaciones por lluvias intensas con las variables mencionadas anteriormente y aplicando el modelo matemático, se ha determinado que las II.EE con Riesgo Alto son 30 lo que representa un 9.79% del total de colegios con nivel de peligro alto y muy alto.

CUADRO N°13: MATERIAL PREDOMINANTE (PAREDES) DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE HUARI

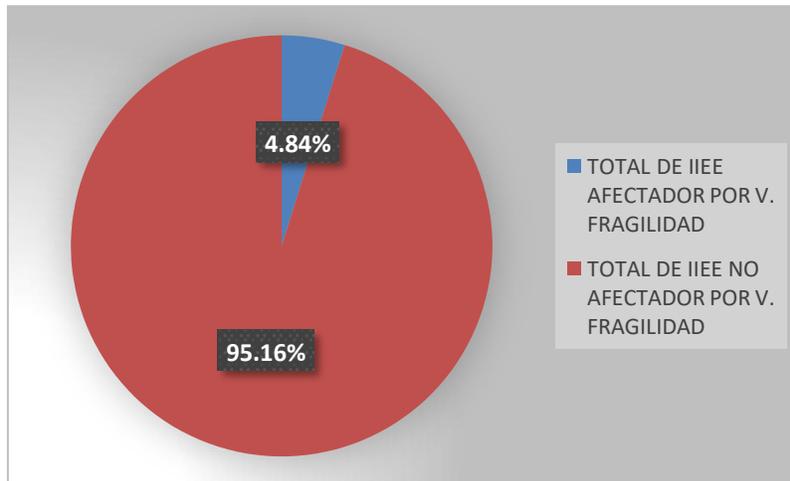
PAREDES		TECHO		PISO		CERCO PERIMETRICO	
MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND
LADRILLO Y CONCRETO	239	TEJA	143	CEMENTO	200	LADRILLO	193
		FIBRA DE CEMENTO	60	MADERA	42	NO REGISTRA	65
ADOBE O TAPIAL	54	CONCRETO ARMADO	54	LOSETA O SIMILAR	35	ADOBE	28
		CALAMINA	26	PARQUET O MADERA PULIDA	13	MALLA METALICA	6
MADERA	1	MADERA	4	VINILICO O SIMILAR	4	TIPO UNI	2
		CAÑA O BARRO	1	TIERRA	1	OTROS	1
OTROS	1	OTROS	7	OTROS	0		

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

CUADRO N°14: PORCENTAJE DE MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS II.EE.

ITEM	N° DE IIEE	PARTICIPACION
TOTAL DE II.EE	310	100%
TOTAL DE II.EE AFECTADOR POR V. FRAGILIDAD	15	4.84%
TOTAL DE II.EE NO AFECTADOR POR V. FRAGILIDAD	295	95.16%

FUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

GRÁFICO N°11: ANÁLISIS PORCENTUAL DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAFUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

- En el gráfico N°11 podemos apreciar que el porcentaje de fragilidad en las II.EE se encuentra en un nivel bajo, con un 4.84%.

B. ANÁLISIS DEL NIVEL DE RESILIENCIA POR PELIGRO EN LAS II.EE.: CUADRO N°15: NIVEL DE RESILIENCIA DE LAS II.EE. DE LA PROVINCIA DE HUARI

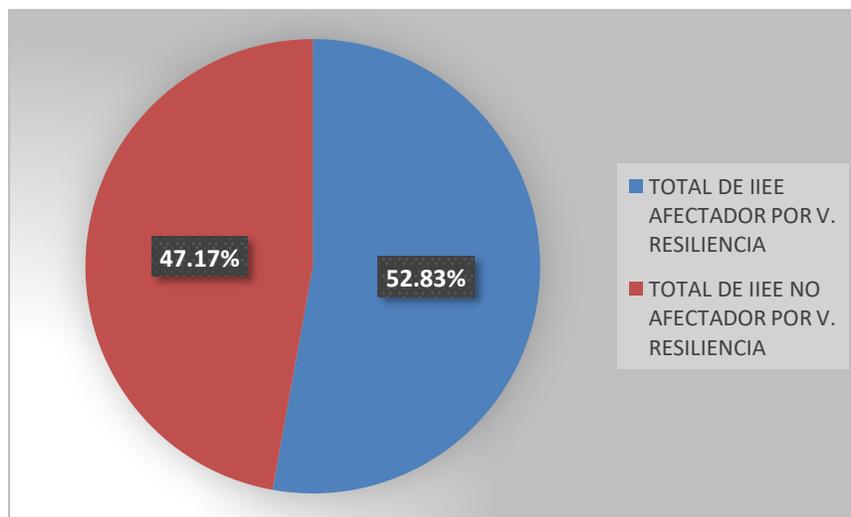
DESCRIPCIÓN	SI	NO	SIN RESPUESTA
II.EE. CON PLAN DE CONTINGENCIA	268	50	0
II.EE. CON PLAN DE GRD	282	36	0
PLANES ACTUALIZADOS	236	46	36

FUENTE: CENSO EDUCATIVO 2020

CUADRO N°16: PORCENTAJE DE RESILIENCIA DE LA II.EE.

ITEM	N° IIEE	PARTICIPACIÓN
TOTAL DE IIEE	318	100%
TOTAL DE IIEE AFECTADOR POR V. RESILIENCIA	168	52.83%
TOTAL DE IIEE NO AFECTADOR POR V. RESILIENCIA	150	47.17%

FUENTE: CENSO EDUCATIVO 2020

GRÁFICO N°12: ANÁLISIS PORCENTUAL DE RESILIENCIA DE LAS II.EE DE LA PROVINCIA DE HUARIFUENTE: http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/

- Analizando el cuadro N°16 y el Gráfico N°12, la resiliencia en las II.EE afectadas serían aquellas que no cuentan con planes de Contingencia, GRD y aquellas que no cuentan con planes actualizados y las que no han brindado respuesta alguna. Para lo cual el porcentaje de II.EE afectadas por la vulnerabilidad de resiliencia es de 52.83%.

A. ANÁLISIS DEL NIVEL DE RIESGO**CUADRO N°17: ANÁLISIS DEL NIVEL DE RIESGO**

ITEM	CANT	PARTICIPACIÓN	II.EE CON RIESGO ALTO	
			PORCENTAJE	ABSOLUTO
COLEGIOS CON NIVEL DE PELIGRO ALTO Y MUY ALTO	310	100.00%	2.76%	9
VULNERABILIDAD POR FRAGILIDAD	15	4.84%		
VULNERABILIDAD POR RESILIENCIA	177	57.10%		
TOTAL DE COLEGIOS	310	100.00%		

FUENTE: CENSO EDUCATIVO 2020

- Al realizar el análisis al nivel del riesgo con las variables mencionadas anteriormente y aplicando el modelo matemático, se ha determinado que las II.EE con Riesgo Alto son 9 lo que representa un 2.76% del total de colegios con nivel de peligro alto y muy alto.

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas, heladas, sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)

Los COE son instrumento del SINAGERD que se constituye como un órgano de las entidades públicas conformantes de este, debiendo ser implementado en los tres niveles de gobierno.

Los COE deben funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Clasificación de los COE

En los diferentes **niveles de gobierno**, se cuenta con:



Fuente: R.M. N° 258-2021-PCM

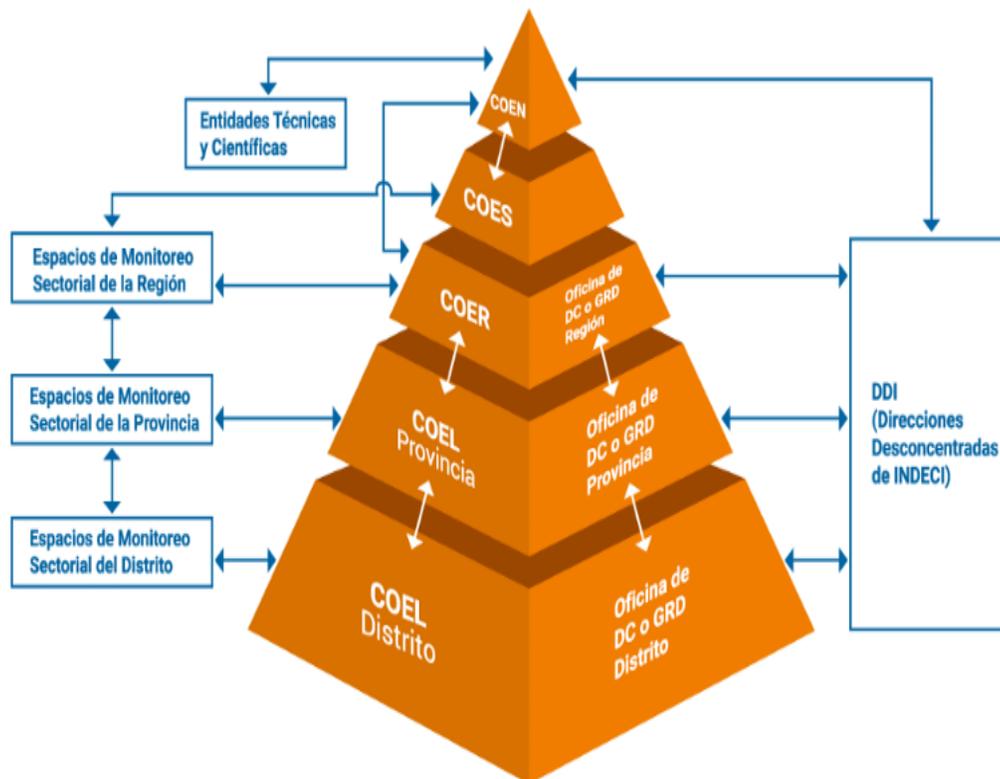
Gestión de la Información desde el COEN

El COEN, como centro de operaciones de emergencia nacional, coordina con los centros de operaciones de emergencia regional, provincial y local, así como los centros de operaciones de emergencia sectoriales y entidades de primera respuesta. Todo ellos, proporcionan información validada que se consolida de manera oficial a nivel nacional sobre los desastres, peligros y las emergencias.

COES Educación

Es un órgano que realiza los procesos de monitoreo, seguimiento y análisis, de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación, e intercambia información con los Centros de Operaciones de Emergencia (COEN, COES Y COER), así como, entidades que conforman el SINAGERD para la oportuna toma de decisiones de la máxima autoridad del Ministerio de Educación. Manteniéndonos alertas las 24 horas del día, los 365 del año.

FIGURA N°09: CLASIFICACIÓN DE LOS COE



Implementación de los EMSS (Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial)

La Resolución de Secretaría General N.º 302-2019, marca la creación de los EMSS y atribuye la responsabilidad de su implementación a las Direcciones Regionales de Educación, Gerencias Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.

Los COE deben funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

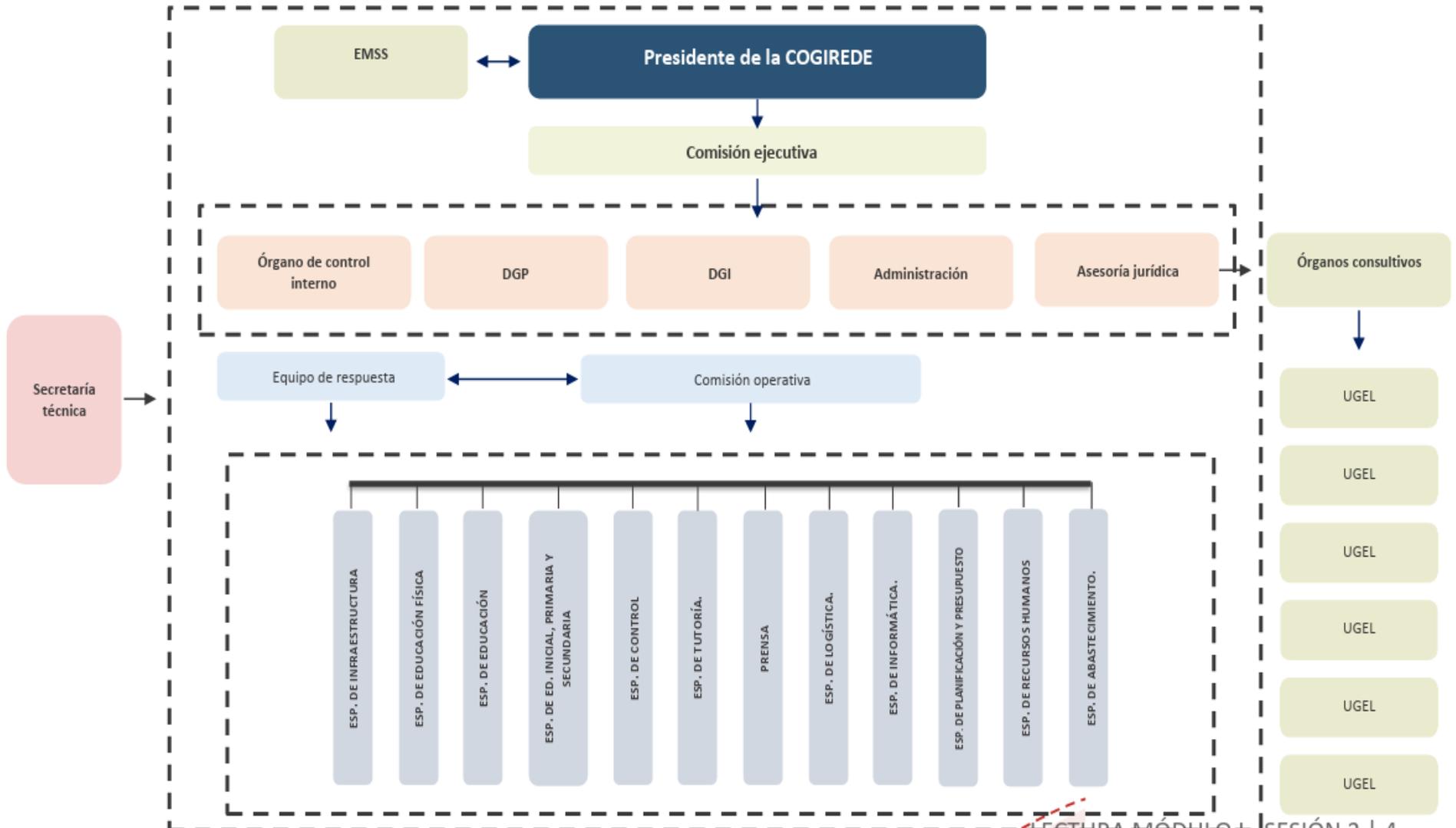
RESPONSABLE	ÍTEM DE LA RSG 302 - 2019	INDICA
DRE	6.2.3	Organiza e implementa el Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la DRE – EMSS DRE, articulado con el COES Educación, EMSS UGEL y COER.
UGEL	6.3.3	Organiza e implementa el Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la UGEL – EMSS UGEL, articulado con el COES Educación, EMSS DRE/GRE y COEL

Asimismo, en su ítem 7.5 Organigrama de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de la DRE/GRE y UGEL, grafica la ubicación del EMSS DRE/GRE y EMSS UGEL, ubicándolo de manera horizontal al presidente de la COGIREDE ya que el EMSS gestiona la información proveniente de toda la DRE/GRE y UGEL y es fuente oficial de su máxima autoridad; elaborando los reportes de emergencia o productos necesarios para oportuna toma de decisiones.



- **Local:** conformadas por los II.EE. y los EMSS (Anteriormente llamado COE) de las UGEL´s según sea su jurisdicción
- **Regional:** Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción.
- **Nacional:** conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la tomade decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

FIGURA N°10: ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA UGEL (COGIREDE)



Fuente: R.S.G.N°302-2019-MINEDU

**conformación de la COGIREDE de la UGEL Huari 2024**

N°	CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN LA UGEL	APELLIDOS Y NOMBRES
I	Presidente	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huari	ARISTA CUEVA JORGE MIGUEL
II	Secretario Técnico	Coordinadora Local PP 0068	ALDAVE PAULINO BETTY ELIZABETH
	Secretario Técnico alternativo	Especialista de Ciencia y Tecnología	MORENO TORRES RAÚL BILCERIO
III	Comisión Ejecutiva	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	MAGUIÑA MILLA LUIS JUAN
		Jefe del Área de Gestión Institucional	CASTRO AMES LUIS ALBERTO
		Jefe del Área de Gestión Administrativa	MIRANDA OBREGON GLADYS GREGORIA
IV	Comisión Operativa		
IV-1	Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)		
	Responsable	Especialista de Infraestructura	SALAZAR SUAREZ LUIS
	Equipo	Especialista en RED	
		Especialista/ Responsable de Estadística	GAMARRA DEXTRE JHON WILIAN
		Especialista de Educación Secundaria - Matemática	CANTU PAEZ DENNIS
IV-2	Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)		
	Responsable	Especialista de Ciencia y Tecnología	MORENO TORRES RAÚL BILCERIO
		Especialista de Educación Inicial	CAMPOS TILIRIA VIVIANO
		Especialista de Educación Primaria	BRAVO HINOSTROZA CÉSAR
		Especialista de Educación Secundaria – Comunicación	SOLIS TARAZONA LIBORIO LEONCIO
		Especialista de CC.SS.	ANGELES TARAZONA LUIS ENRIQUE
		Especialista / Responsable de Prensa y/o Imagen Institucional	AMARO GALVAN PEGGY ROSA
IV-3	Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)		
	Responsable	Especialista de Tutoría	BLANCO AYALA ARCÁNGEL MAGLORIO



Equipo	Especialista en Convivencia Escolar	CHACON GONGORA RUT ISABEL
	Especialista/ Responsable de Abastecimiento / Logística	ROMERO ALARCON MELANIO
	Especialista/ Responsable de Informática	MORY LUNA ELVIS HAENDEL
	Especialista de Educación Intercultural Bilingüe	CHAVEZ RODRIGUEZ RODOLFO JORGE

Propuesta para la conformación de las Brigadas, para el Año 2024

BRIGADISTAS	CARGO EN LA UGEL	APELLIDOS Y NOMBRES
Brigadista Líder	Especialista en EBA	LÁZARO MACEDO CARLOS EUGENIO
Brigadistas de Señalización y Evacuación	Especialista de Infraestructura	SALAZAR SUAREZ LUIS
	Especialista/ Responsable de Estadística	GAMARRA DEXTRE JHON WILIAN
	Especialista de Educación Inicial	VILLAJUAN OLIVAS MELISA
Brigadistas de Primeros auxilios	Especialista de Ciencia y Tecnología	MORENO TORRES RAÚL BILCERIO
	Especialista de Educación Inicial	CAMPOS TILIRIA VIVIANO
	Especialista / Responsable de Prensa y/o Imagen Institucional	AMARO GALVAN PEGGY ROSA
Brigadistas de Soporte socioemocional	Especialista en Convivencia Escolar	CHACON GONGORA RUT ISABEL
	Especialista de Tutoría	BLANCO AYALA ARCÁNGEL MAGLORIO



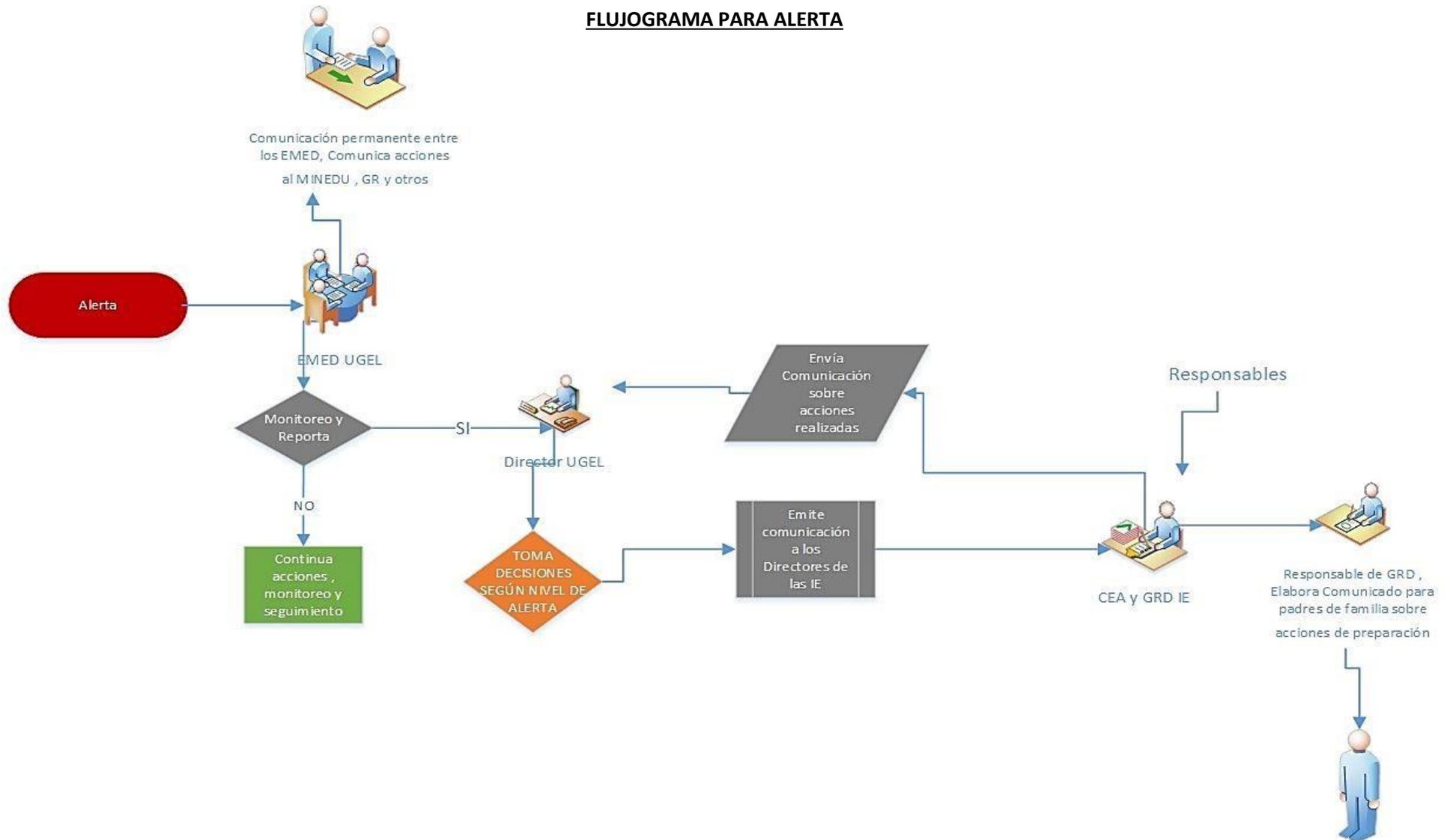
6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.1. DE ALERTA

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE LLUVIAS					
PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS CLIMÁTICOS	Conocimiento de lluvias de carácter anómalo	COMUNIDAD EDUCATIVA	3 h	EMSS UGEL	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva. Medios de Comunicación.
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emisión de alerta por lluvias intensas, de acuerdo a la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - SENAMHI	Entre 36 y 24 h	EMSS UGEL	
COORDINACIÓN ALERTAS	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura	EMSS MINEDU EMSS DRE/GRE Y EMSS UGEL	Hasta 2 horas después de recibido la alerta de SENAMHI	EMSS UGEL	
EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL Huari y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	GRUPO DE TRABAJO MINEDU GRUPO DE TRABAJO DRE/GRE, UGEL E II. EE.	Menos de 36 h	EMSS UGEL	
ACTUALIZACIÓN DE ALERTAS	Actualizar la información de acuerdo a los registros de lluvias e inundaciones de la provincia Huari y los distritos.	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - SENAMHI	Hasta 48 h	EMSS UGEL	
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post lluvias intensas e inundaciones y lecciones aprendidas 	EMSS, MINEDU, EMSS DRE/GRE Y EMSS UGEL	Días después	EMSS UGEL Locales IIEE	



FLUJOGRAMA PARA ALERTA



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0



6.2. DE COORDINACIÓN

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normas	Director UGEL	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL		
		Integración a la Plataforma de Defensa Civil provincial y distrital	Coordinadora PREVAED /EMSS		
		Coordinación con la autoridad Regional	Director UGEL EMSS		
		Coordinación con empresa privada. Asociaciones de Comerciantes. Etc.	Director UGEL		
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar:	Director de UGEL MINSA		
		Coordinación con organizaciones sociales.	Municipalidad Provincial		
		Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados.	PNP		
		Coordinar limpieza de vías de acceso	Fiscalía		
		Gestionarla protección de las II.EE	Poder judicial		
		Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta	Organizaciones Comunes		
		Atención y Evacuación de heridos a centros de salud			
		Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños.			

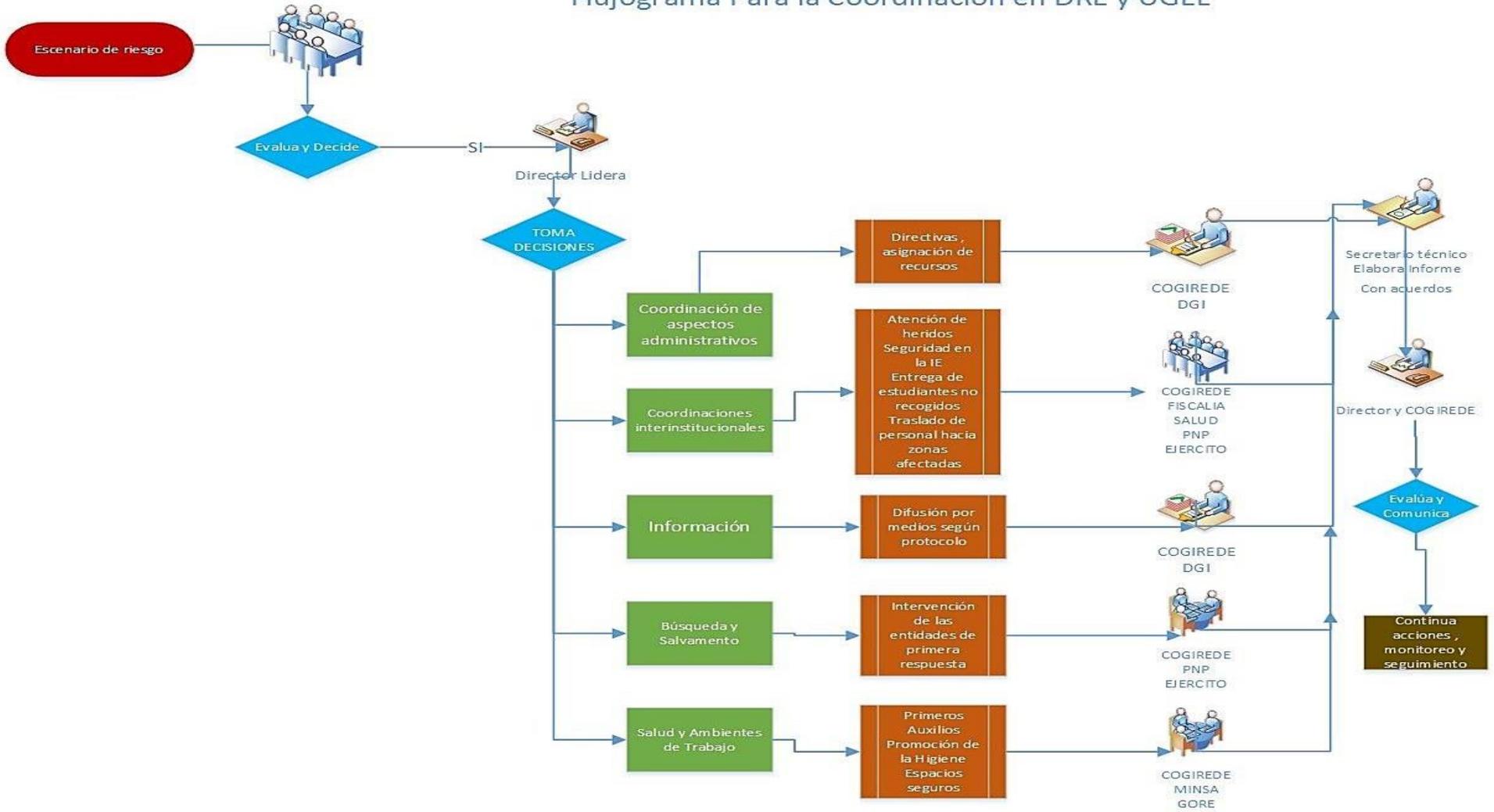


		Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)			
COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACIÓN BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI,	Brigada de señalización y		
		Evacuación y protección de los estudiantes	Brigada de protección y entrega de niños.		
		Aplicación del protocolo de entenga de niños			
		Brindar asistencia de primeros auxilios.	Brigada de primeros auxilios.		
		Ejecutar la protección de la salud ambiental	Especialista ambiental.		
		Coordinar la asistencia humanitaria	Director de la UGEL.		
			Área de comunicaciones		
	SALUD Y ASISTENCIA HUMANITARIA	Coordinar la protección de grupos vulnerables	Brigadas de protección y entrega de niños		
	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
		Utilización del kit pedagógico			
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
		Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		



FLUJOGRAMA DE COORDINACIÓN

Flujograma Para la COORDINACIÓN EN DRE y UGEL



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0



6.3. DE RESPUESTA

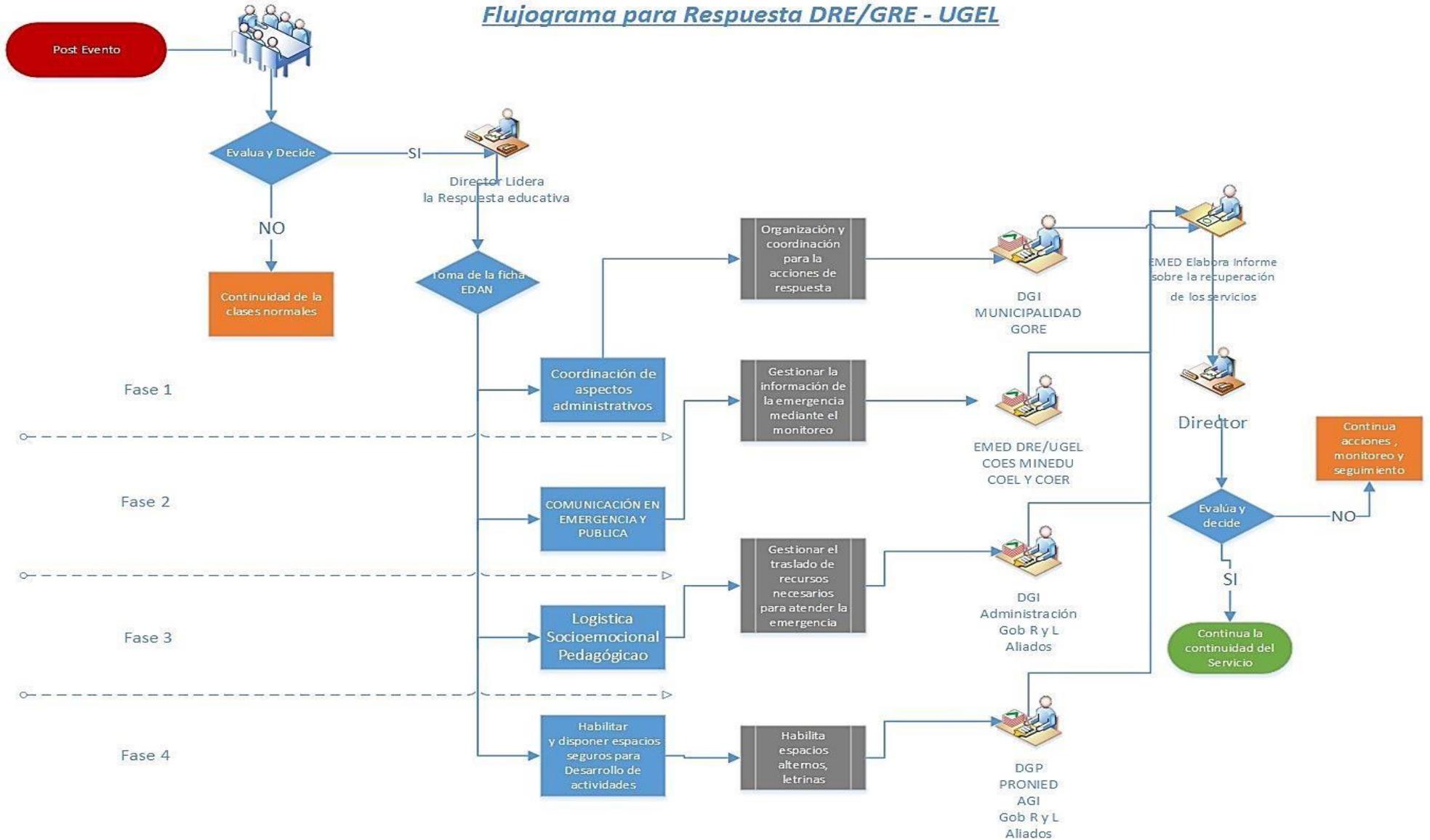
PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACION
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	Director UGEL Huari	Durante la emergencia	Correo electrónico
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planeamiento de la recuperación	Director UGEL Huari		
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios	Área de comunicaciones de la UGEL		
		Difusión por medios de comunicación pública	Área de comunicaciones de la UGEL		
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Directora UGEL AGA		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de Respuesta	Área del AGA de la UGEL		
		Coordinación con la autoridad local	Director UGEL		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Integración a la Plataforma de Defensa Civil	Director UGEL, Coord. PREVAED/ EMSS		
		Coordinación con empresa privada /ONG's	Director UGEL		
		Coordinación con organizaciones de primera	Coord. PREVAED		



	ASISTENCIA TÉCNICA	Intervención equipo PREVAED/ DRE	Coord. PREVAED		
		Intervención equipo ODENAGED	Coord. PREVAED		
ANÁLISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMSS UGEL- EMSS DREA	Después de la emergencia	
	EDAN	Aplicación de la ficha EDANSE y PRONIED	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
	COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA	Funcionamiento de los medios de comunicación	Imagen institucional		



Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

6.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACIÓN TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

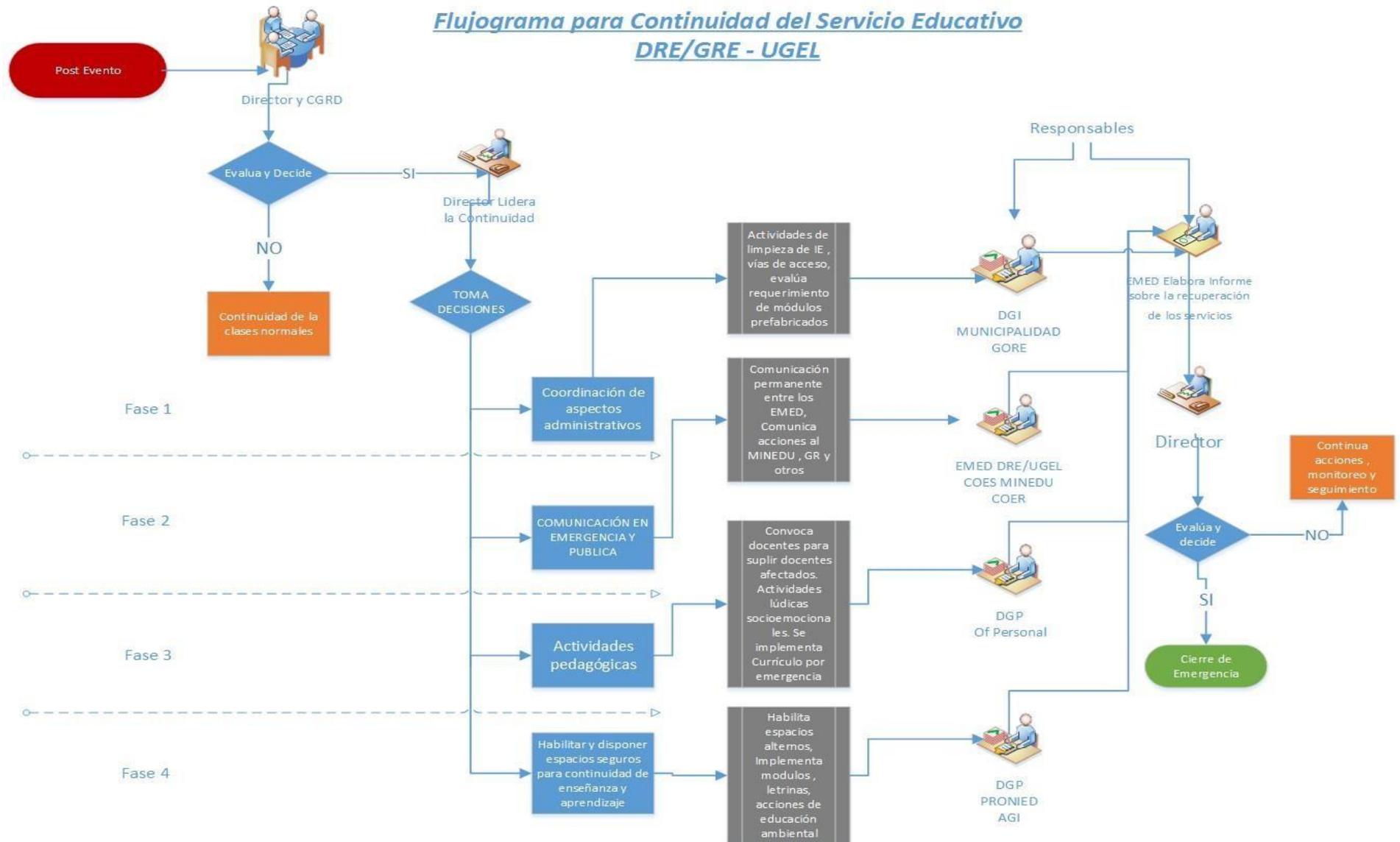
- A. **Gestión Prospectiva:** Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- B. **Gestión Correctiva:** Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- C. **Gestión Reactiva:** Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.



REHABILITACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

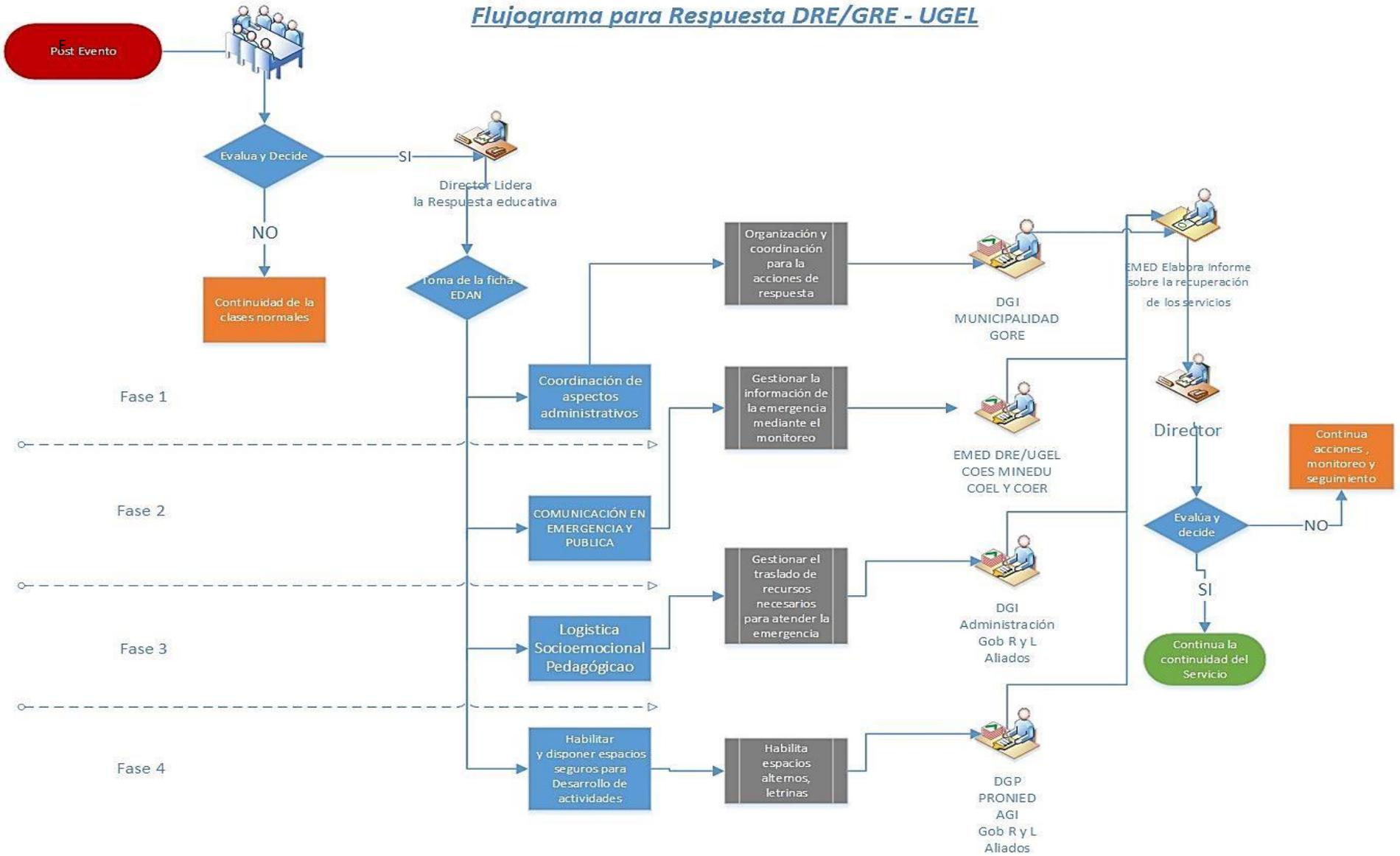
ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS MATERIALES DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionado en la zona, este lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.	En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niñas y 02 inodoros para cada 60 niños. Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 lts por estudiante al día. Educación secundaria y superior: 25 lts por alumno al día.	Garantizar que sean los adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes. Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.	Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás persona educativa.

Flujograma para Continuidad del Servicio Educativo DRE/GRE - UGEL



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0



7. RECURSOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS:

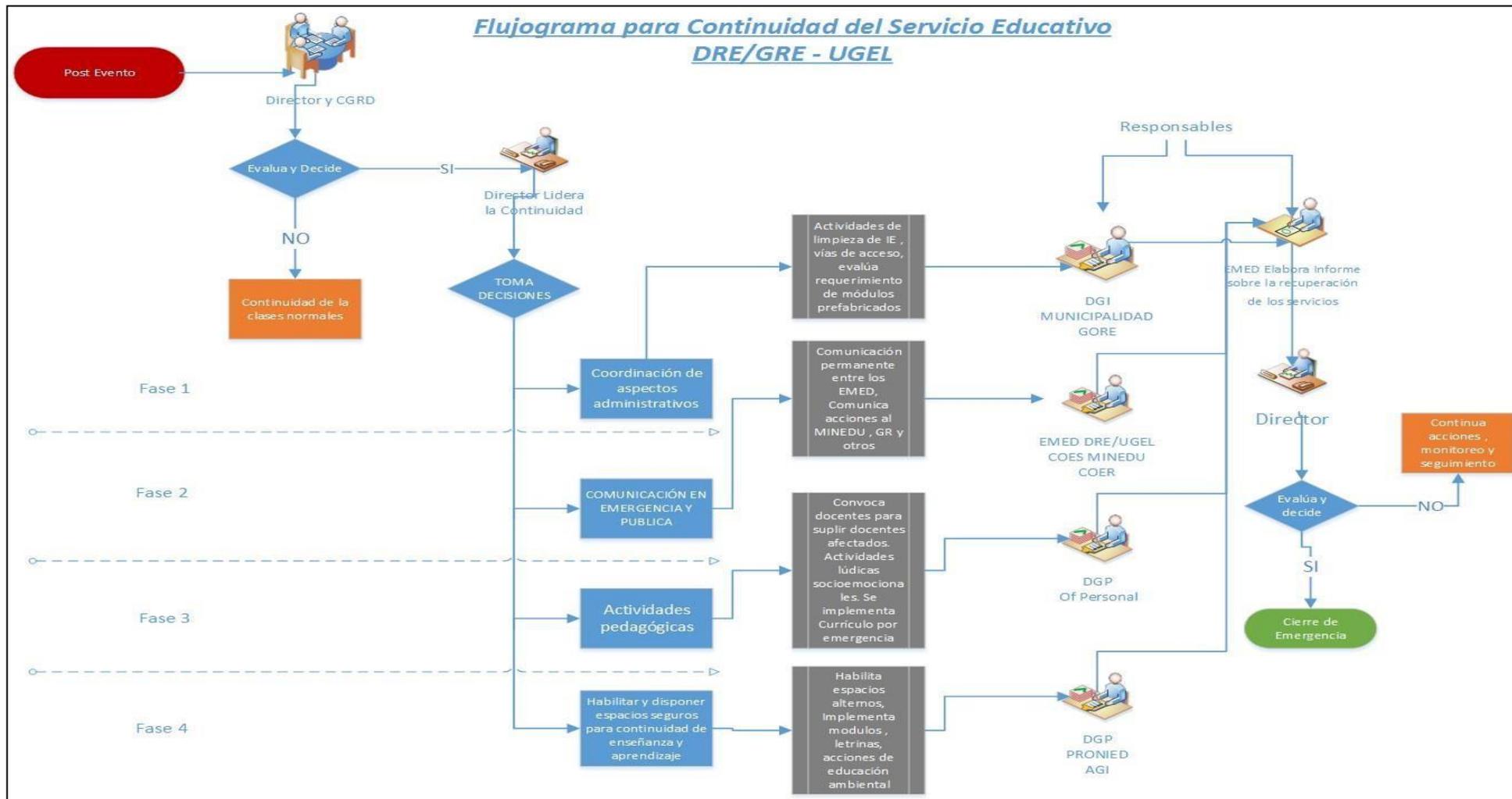
CUADRO N° 18. RECURSOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LLUVIAS INTENSAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	PU	CANT.	P. PARCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EPP	CASCO CON PROTECTOR FACIAL	UND	20	26	520	TERCEROS
	GUANTES DE MULTIFLEX	PAR	10	26	260	TERCEROS
	PONCHO DE AGUA	UND	12	26	312	TERCEROS
	CHALECO REFLECTIVO	UND	25	26	650	TERCEROS
	BOTAS DE AGUA	PAR	17	26	442	TERCEROS
	ARNES CON LÍNEA DE VIDA	UND	75	26	1,950.00	TERCEROS
	LENTES DE SEGURIDAD	UND	8	26	208	TERCEROS
EPC	CAMILLA	UND	150	1	150	TERCEROS
	LÍNEA DE VIDA (200 M)	UND	150	1	150	TERCEROS
	COLLARIN	UND	85	2	170	TERCEROS
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIONES ADHESIVAS	GLB	300	1	300	TERCEROS
	CINTA DE SEGURIDAD	RLL	40	2	80	TERCEROS
OTROS	LINTERNAS RECARGABLES	UND	100	3	300	TERCEROS
	LÁMPARA RECARGABLE	UND	100	3	300	TERCEROS
	GRUPO ELECTROGENO 2500 W	GLB	5,000.00	1	5,000.00	TERCEROS
	MEGÁFONO	UND	250	2	500	TERCEROS
HERRAMIENTAS	PICO	UND	20	4	80	TERCEROS
	BARRETA	UND	60	2	120	TERCEROS
	PALANA	UND	20	4	80	TERCEROS
	BUGGI	UND	170	2	340	TERCEROS
	COMBA	UND	30	4	120	TERCEROS
ATENCIÓN DE AMERGENCIA	BOTIQUIN PORTÁTIL	UND	200	2	400	TERCEROS
	VENDAS	UND	50	6	300	TERCEROS
	GASAS	UND	50	6	300	TERCEROS
	ALCOHOL 70° 1L	UND	13	20	260	TERCEROS
	ALGODÓN	UND	50	20	1,000.00	TERCEROS
	AGUA OXIGENADA 1L	UND	13	20	260	TERCEROS
	TABLILLAS DE INMOVILIZACIÓN	UND	50	5	250	TERCEROS
PROTOCOLO COVID	JABÓN LÍQUIDO 1 L	UND	24	26	624	TERCEROS
	PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO 300 M	RLL	25	26	650	TERCEROS
	MASCARILLA KN 95	UND	12	26	312	TERCEROS
	MASCARILLA REUTILIZABLE	UND	8	26	208	TERCEROS
	MASCARILLA QUIRURGICA DESECHABLES	UND	2	100	200	TERCEROS
	GUANTES QUIRÚRGICOS	PAR	3	60	180	TERCEROS
	BOLSA PARA BASURA ROJA 60 CM X 90 CM	UND	0.8	200	160	TERCEROS
TOTAL					17,136.00	

Fuente: ELABORADA POR TERCEROS

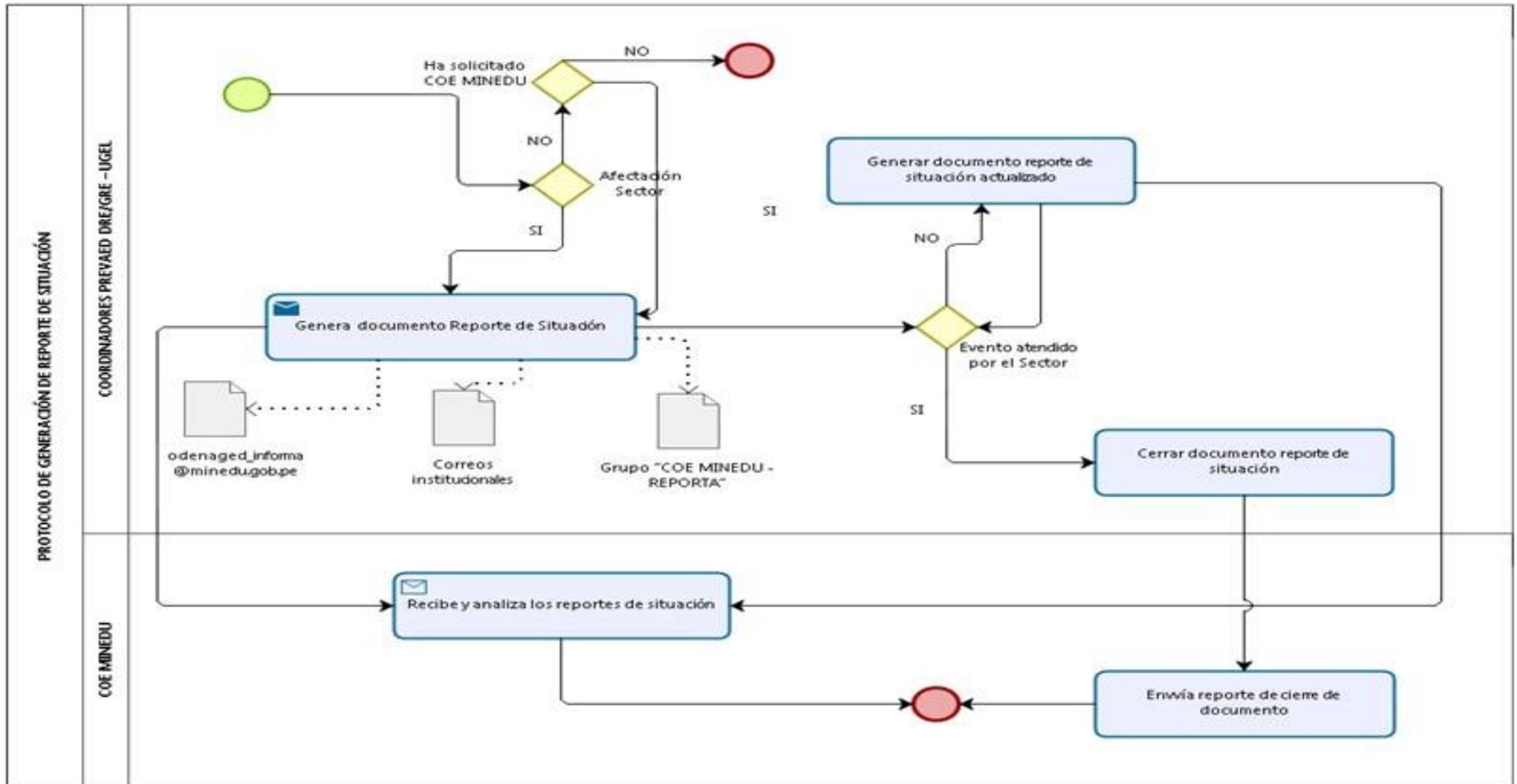
8. ANEXOS:

8.1. FLUJOGRANA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

8.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

DIRECTORIO ALIADOS ESTRATÉGICOS

PROVINCIA DE HUARI

N°		NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MUNICIPALIDAD	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN	TELEFONO	CORREO
01	 SR.	LORGIO RIOS OCAÑA	Alcalde Provincial	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	Jr. Ramón Castilla N° 470		Huari	Ancash	(043) 453006 / 453378 / 453006	mesadepartes@munihuari.gob .pe
02	 SR.	HECTOR FERNANDO ESPINOZA AVENDAÑO	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA	Plaza de Armas S/N	Anra	Huari	Ancash		

03		SR.	DICHAR PABLO SIFUENTES BELLO	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY	Av. Pedro Aguirre N° 215	Cajay	Huari	Ancash	985168027	municipalidad-distritalcayay@hotmail.com
04		SR.	OSWALDO TEOFILO MONTES ALBORNOZ	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR	Plaza de Armas N° 120	Chavin De Huantar	Huari	Ancash	971036392	munichavin@munichavindehuantar.gob.pe
05		SR.	WILLIAM ALEX CHAVEZ VALDIVIA	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI	Jr. Huayna Cápac S/N	Huacachi	Huari	Ancash	(043) 830435 929212792	mdhuacachi@gmail.com
06		SR.	EDSON YUBET ESPINOZA GARRIDO	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS	Plaza de Armas S/N	Huacchis	Huari	Ancash	(043) 830578 928295396	munihuacchis2019@gmail.com
07		SR.	ROGELIO ASENCIOS ESPINOZA	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS	Jr. Condor Canqui S/N - Plaza de Armas	Huachis	Huari	Ancash	(043) 830015 / 244830 945791505	municipalidaddehuachis1922@gmail.com
08		SR.	MANUEL ESPINOZA VILLARREAL	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR	Plaza de Armas S/N	Huantar	Huari	Ancash	939837800	mdhuantar@gmail.com
09		SR.	YOEL PEPITO TRUJILLO CRUZ	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASIN	Av. Primavera N° 660	Masin	Huari	Ancash	(043) 453354 928252416	munimasin22@gmail.com
10		SR.	GUZMAN RUBEN TREBEJO AVENDAÑO	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS	Av. San Valentin S/N	Paucas	Huari	Ancash	(043) 799046 990177499	muni.paucas.1206@gmail.com

11		SR.	PERCY VILLANERA FIGUEROA	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	Plaza de Armas S/N	Ponto	Huari	Ancash	(043) 830665 980975973	alcaldia.ponto@gmail.com
12		SR.	JOEL HEBER PAJUELO SANCHEZ	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA	Plaza de Armas S/N	Rahuapampa	Huari	Ancash		munirahuapampa_2019_2022@hotmail.com

13		SR.	JAIEL RIVERA ALARCON	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN	Jr. Áncash S/N	Rapayan	Huari	Ancash		municipalidadrapayan@outlook.es
14		SR.	MANUEL CARLOS UGARTE MEDINA	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	Jr. Progreso N° 332	San Marcos	Huari	Ancash	959855700	munidesanmarcos@munidesanmarcos.gob.pe
15		SR.	MAXIMO FABIO CABRERA MENESES	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA	Plaza de Armas S/N	San Pedro De Chana	Huari	Ancash	(043) 632133 / 631403 914731321	mesadepartesmunchana@gmail.com
16		SR.	LAMEG LIDER ESPINOZA EGUZABAL	Alcalde Distrital	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO	Jr. Nicolás de Piérola S/N	Uco	Huari	Ancash	(043) 620160 917392868	municipalidaddeuco@gmail.com liderespinoza@gmail.com

DIRECTORIO DE LOS ENCARGADOS DE DEFENSA CIVIL EN LA PROVINCIA DE HUARI 2023

PROVINCIA	DISTRITOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
HUARI		REYNALDA JULIA BOZA MARQUEZ	984957490	reynajbozam@gmail.com
	HUACAHÍ	SEYLAN YOLIA EVANGEISTA ARANDA	950041593	Sheyla.eva1@gmail.com
	ANRA	ALDO ORTEGA ALHUAY	919196953	ortegaalhuayaldo@gmail.com
	SAN PEDRO DE CHANA	JULIO RUBEN ESPINOZA LAVERIANO	969524579	jespinozalaveriano@gmail.com
	CHAVIN DE HUANTAR	ARMANDO FERNANDO HUAMAN FONSECA	953959604	nandofonseca9972@hotmail.com
	CAJAY	EDGAR CAPILLO DOMINGUEZ	900194109	edgar_br_08@hotmail.com
	HUACHIS	JEIDY JUDITH ATALAYA RIMAC	946807232	jeyatalaya@gmail.com
	HUANTAR	ALBERTO TINOCO LEON	978845606	atinocoleon@outlook.es
	MASIN	GILBERT MANUEL ALVA ALVA	917806931	gmanu_900@hotmail.com
	RAPAYAN	SAMUEL MATIAS ESPINOZA	935380908	samuel.2727.6@gmail.com
	PAUCAS	ABDON GABRIEL VILLANUEVA	943432068	abdongving@gmail.com
	UCO	KEVIN GEANMARCO SARAVIA MEDINA	928350134	kevin.saravia@gmail.com
	HUACCHIS	ODILON ALEJANDRO ACUÑA BENITES	925485419	acuben2022@hotmail.com
	RAHUAPAMPA	MIGUEL ARCANGEL GRANADOS LOLI	948815454	migraloli29@gmail.com
	SAN MARCOS	FRIDA ELIZABETH VARGAS ABARCA	947531846	fridava1448@gmail.com
PONTO	JUAN JOSE VILLANUEVA JARA	959346997	Jjuanjo2547@gmail.com	

8.4. LISTA DE II.EE. IDENTIFICADAS POR EL COES EDUCACIÓN POR PELIGRO DE LLUVIAS

INFORMACIÓN DE LOCALES EDUCATIVOS		EXPOSICIÓN EN NIVELES DE PELIGRO ANTE PRONOSTICO DE LLUVIAS	
CÓDIGO DE LOCAL	NOMBRE	MOVIMIENTOS EN MASA	INUNDACIÓN
23191	230	MUY ALTO	BAJO
23209	258	MUY ALTO	BAJO
23214	261	MUY ALTO	BAJO
23228	281	MUY ALTO	BAJO
23233	324	MUY ALTO	BAJO
23247	414	MUY ALTO	BAJO
23252	86323 VIRGEN DE FATIMA	MUY ALTO	BAJO
23266	86326 MANUEL LORA CAMONES	MUY ALTO	BAJO
23271	86327	MUY ALTO	BAJO
23285	86328 SAGRADO CORAZON DE JESUS	MUY ALTO	BAJO
23290	86329 MARIA JIRAY	MUY ALTO	BAJO
23308	86330	MUY ALTO	BAJO
23313	86331	MUY ALTO	BAJO
23327	86332	MUY ALTO	BAJO
23332	86333	MUY ALTO	BAJO
23365	86391	MUY ALTO	BAJO
23389	MANUEL GONZALEZ PRADA	MUY ALTO	BAJO
23394	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	MUY ALTO	BAJO
23407	VIRGEN DEL CARMEN	MUY ALTO	BAJO
23450	SILVIA RUFF	MUY ALTO	BAJO
23469	MONSEÑOR SANTIAGO MARQUEZ ZORRILLA	MUY ALTO	BAJO
23493	318	ALTO	BAJO
23501	382	ALTO	BAJO
23515	86353	ALTO	BAJO
23520	86388	ALTO	BAJO
23539	86417	ALTO	BAJO
23544	86978	ALTO	BAJO
23558	ELEAZAR GUZMAN BARRON	ALTO	BAJO
23563	267	MUY ALTO	BAJO
23577	413 EL NIÑO JESUS	MUY ALTO	BAJO
23582	387	MUY ALTO	BAJO
23596	86027	MUY ALTO	BAJO
23619	86335	MUY ALTO	BAJO
23638	86337	MUY ALTO	BAJO



23643	86338	MUY ALTO	BAJO
23657	86393	MUY ALTO	BAJO
23662	86394	MUY ALTO	BAJO
23681	86055	MUY ALTO	BAJO
23695	86869	MUY ALTO	BAJO
23704	86992	MUY ALTO	BAJO
23718	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	MUY ALTO	BAJO
23723	MARIANO MELGAR VALDIVIEZO	MUY ALTO	BAJO
23756	329	MUY ALTO	BAJO
23761	86409	MUY ALTO	BAJO
23775	86413	MUY ALTO	BAJO
23780	86404	MUY ALTO	BAJO
23799	86349 REPUBLICA DE HONDURAS	MUY ALTO	BAJO
23803	86348	MUY ALTO	BAJO
23817	86350	MUY ALTO	BAJO
23822	86401	MUY ALTO	BAJO
23836	86402	MUY ALTO	BAJO
23841	86405	MUY ALTO	BAJO
23855	86406	MUY ALTO	BAJO
23860	86407	MUY ALTO	BAJO
23879	86408	MUY ALTO	BAJO
23884	86410	MUY ALTO	BAJO
23898	86411	MUY ALTO	BAJO
23902	86412	MUY ALTO	BAJO
23916	86414	MUY ALTO	BAJO
23921	86725	MUY ALTO	BAJO
23935	86777	MUY ALTO	BAJO
23940	86052	MUY ALTO	BAJO
23959	86813	MUY ALTO	BAJO
23964	86872	MUY ALTO	BAJO
23983	86855	MUY ALTO	BAJO
23997	86964	ALTO	BAJO
24001	86975	MUY ALTO	BAJO
24015	86468-1	MUY ALTO	BAJO
24020	86981	MUY ALTO	BAJO
24039	86986	MUY ALTO	BAJO
24044	CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE	MUY ALTO	BAJO
24082	316	ALTO	BAJO
24096	384	ALTO	BAJO



24119	86352	ALTO	BAJO
24124	86416	ALTO	BAJO
24138	86418	ALTO	BAJO
24143	86419	ALTO	BAJO
24157	86420	ALTO	BAJO
24176	86924	ALTO	BAJO
24181	SAN JERONIMO	ALTO	BAJO
24195	86415	ALTO	BAJO
24204	279	ALTO	BAJO
24218	299	ALTO	BAJO
24223	86358	ALTO	BAJO
24237	86359	ALTO	BAJO
24242	86427	ALTO	BAJO
24256	86827	ALTO	BAJO
24261	86902	ALTO	BAJO
24275	FABIAN ORTEGA OLASCOAGA	ALTO	BAJO
24299	339	MUY ALTO	BAJO
24303	383	MUY ALTO	BAJO
24317	412	MUY ALTO	BAJO
24322	378	MUY ALTO	BAJO
24336	86354 SARITA COLONIA	MUY ALTO	BAJO
24341	86150	MUY ALTO	BAJO
24355	86355	MUY ALTO	BAJO
24360	86356 ALBERT EINSTEIN KOCH	MUY ALTO	BAJO
24379	86421	MUY ALTO	BAJO
24384	86422	MUY ALTO	BAJO
24398	86423	MUY ALTO	BAJO
24402	86424	MUY ALTO	BAJO
24421	86798	MUY ALTO	BAJO
24435	86845	MUY ALTO	BAJO
24440	86861	MUY ALTO	BAJO
24459	86885	MUY ALTO	BAJO
24464	86901	MUY ALTO	BAJO
24478	86925	MUY ALTO	BAJO
24483	86944	MUY ALTO	BAJO
24497	86991	MUY ALTO	BAJO
24510	JUAN VELASCO ALVARADO	MUY ALTO	BAJO
24529	SAN CRISTOBAL	MUY ALTO	BAJO
24534	126	ALTO	BAJO



24567	86362	ALTO	BAJO
24572	86360 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI NOGUERA	ALTO	BAJO
24586	86431	ALTO	BAJO
24591	90	ALTO	BAJO
24609	86430	ALTO	BAJO
24614	86361	ALTO	BAJO
24628	86429	ALTO	BAJO
24633	425	ALTO	BAJO
24647	CESAR VALLEJO MENDOZA	ALTO	BAJO
24666	262	MUY ALTO	BAJO
24671	407	MUY ALTO	BAJO
24685	86363 JUAN N. GAMBINI BEZADA	MUY ALTO	BAJO
24690	86364	MUY ALTO	BAJO
24713	86436	MUY ALTO	BAJO
24727	86437	MUY ALTO	BAJO
24732	86438	MUY ALTO	BAJO
24751	86726	MUY ALTO	BAJO
24789	86441	MUY ALTO	BAJO
24807	JAVIER HERAUD PEREZ	MUY ALTO	BAJO
24826	298	ALTO	BAJO
24831	417	ALTO	BAJO
24845	86365 PEDRO PAULET MOSTAJO	ALTO	BAJO
24850	86366	ALTO	BAJO
24869	86442	ALTO	BAJO
24874	86846	ALTO	BAJO
24888	86863	ALTO	BAJO
24893	JOSE CARLOS MARIATEGUI	ALTO	BAJO
24906	CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	ALTO	BAJO
24925	297	ALTO	BAJO
24930	409	ALTO	BAJO
24949	411	ALTO	BAJO
24954	86367 JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA	ALTO	BAJO
24968	86368	ALTO	BAJO
24973	86369	ALTO	BAJO
24987	86370	ALTO	BAJO
24992	86443	ALTO	BAJO
25005	86444	ALTO	BAJO
25010	86445	ALTO	BAJO



25034	86728	ALTO	BAJO
25048	86729	ALTO	BAJO
25053	86842	ALTO	BAJO
25067	86862	ALTO	BAJO
25072	86909	ALTO	BAJO
25086	86434-1	ALTO	BAJO
25091	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	ALTO	BAJO
25109	1545	ALTO	BAJO
25114	86371 JUVENAL SOTO CAUSSO	ALTO	BAJO
25128	MANUEL SEOANE CORRALES	ALTO	BAJO
25147	263	MEDIO	BAJO
25152	86372 JAVIER CHERO BETETA	MEDIO	BAJO
25166	86374	MEDIO	BAJO
25171	86373	MEDIO	BAJO
25185	86449	MEDIO	BAJO
25190	86797	MEDIO	BAJO
25208	JOSE MARIA ARGUEDAS	MEDIO	BAJO
25213	231	ALTO	BAJO
25227	248	ALTO	BAJO
25232	266	ALTO	BAJO
25246	410	ALTO	BAJO
25251	416	ALTO	BAJO
25265	419	ALTO	BAJO
25289	86380	ALTO	BAJO
25294	86382	ALTO	BAJO
25307	86460	ALTO	BAJO
25312	86464	ALTO	BAJO
25326	86465	ALTO	BAJO
25331	86386	ALTO	BAJO
25345	86467	ALTO	BAJO
25350	86459	ALTO	BAJO
25369	86461	ALTO	BAJO
25374	86385 TEOFILO MAGUIÑA CUEVA	ALTO	BAJO
25393	86469	ALTO	BAJO
25406	86470	ALTO	BAJO
25411	86383	ALTO	BAJO
25425	86462	ALTO	BAJO
25430	86795	ALTO	BAJO
25449	86833	ALTO	BAJO



25454	86896 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	ALTO	BAJO
25468	86932	ALTO	BAJO
25473	86936	ALTO	BAJO
25487	86950	ALTO	BAJO
25492	86953	ALTO	BAJO
25500	PACHACUTEC	ALTO	BAJO
25519	SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO	ALTO	BAJO
25524	86384	ALTO	BAJO
25557	REPUBLICA DE CANADA	ALTO	BAJO
25562	86854-1	ALTO	BAJO
25576	381-1	ALTO	BAJO
25581	305	MEDIO	BAJO
25595	350	MEDIO	BAJO
25604	86346	MEDIO	BAJO
25618	86347	MEDIO	BAJO
25623	86357	MEDIO	BAJO
25642	86843	MEDIO	BAJO
25656	86844	MEDIO	BAJO
25661	86810	MEDIO	BAJO
25675	86884	MEDIO	BAJO
25680	86906	MEDIO	BAJO
25699	PEDRO PABLO ATUSPARIA	MEDIO	BAJO
25703	AGROPECUARIO	MEDIO	BAJO
25717	244	ALTO	BAJO
25722	307	ALTO	BAJO
25736	388	ALTO	BAJO
25741	86389	ALTO	BAJO
25755	86471	ALTO	BAJO
25760	86472	ALTO	BAJO
25779	86928	ALTO	BAJO
25784	86939	ALTO	BAJO
25798	86979	ALTO	BAJO
25802	GORGONIO HUAMAN OSORIO	ALTO	BAJO
25821	86387 SAN MARTIN DE PORRAS	ALTO	BAJO
244239	86900	ALTO	BAJO
287747	86893-1	MUY ALTO	BAJO
293197	86951-1	ALTO	BAJO
293215	86334-1	MUY ALTO	BAJO
518031	86351	ALTO	BAJO



526639	420	MUY ALTO	BAJO
526644	ELEAZAR GUZMAN BARRON	MEDIO	BAJO
526658	423	MUY ALTO	BAJO
526663	418	ALTO	BAJO
526682	422	MUY ALTO	BAJO
526700	424	ALTO	BAJO
526719	86766-1	MUY ALTO	BAJO
526724	TECNICO INDUSTRIAL	ALTO	BAJO
526738	287	MUY ALTO	BAJO
526743	415	MUY ALTO	BAJO
526757	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	MUY ALTO	BAJO
530387	89	MUY ALTO	BAJO
534205	427	MUY ALTO	BAJO
536228	112	MEDIO	BAJO
585153	MONSEÑOR SANTIAGO MARQUEZ ZORRILLA	ALTO	BAJO
608343	430	MUY ALTO	BAJO
608357	432	MUY ALTO	BAJO
608362	433	MUY ALTO	BAJO
608376	434	MUY ALTO	BAJO
608381	435	ALTO	BAJO
608418	438	MUY ALTO	BAJO
631485	85	MUY ALTO	BAJO
631560	91	MUY ALTO	BAJO
631579	92	ALTO	BAJO
631602	95	MEDIO	BAJO
631616	96	ALTO	BAJO
631621	97	ALTO	BAJO
631635	98	ALTO	BAJO
631640	99	ALTO	BAJO
631659	100	ALTO	BAJO
631664	109	ALTO	BAJO
631678	110	ALTO	BAJO
631683	111	ALTO	BAJO
632475	101	ALTO	BAJO
665135	471	ALTO	BAJO
665159	473	MUY ALTO	BAJO
665164	474	MEDIO	BAJO
665178	475	MUY ALTO	BAJO
665183	476	MUY ALTO	BAJO



671730	470	MEDIO	BAJO
692855	VENTANITA DEL SABER	ALTO	BAJO
713122	302	ALTO	BAJO
716125	MAGNOLIAS DE JESUS	ALTO	BAJO
716804	86428 SAN VICENTE FERRER	ALTO	BAJO
716960	86765	MUY ALTO	BAJO
717403	MANUEL SCORZA TORRES	ALTO	BAJO
717417	124	MUY ALTO	BAJO
717422	86432	ALTO	BAJO
727954	624	MUY ALTO	BAJO
727968	626	MUY ALTO	BAJO
727973	627	MUY ALTO	BAJO
727987	640	MUY ALTO	BAJO
727992	648	ALTO	BAJO
728005	660	ALTO	BAJO
728010	661	MEDIO	BAJO
728604	641	MUY ALTO	BAJO
728618	659	ALTO	BAJO
745444	ANGLO AMERICANO	ALTO	BAJO
759450	686	ALTO	BAJO
759469	687	MUY ALTO	BAJO
759474	688	MUY ALTO	BAJO
759488	689	ALTO	BAJO
759493	690	MEDIO	BAJO
792850	440	ALTO	BAJO
793251	2613	MUY ALTO	BAJO
793265	2614	ALTO	BAJO
793270	2615	ALTO	BAJO
793289	2616	ALTO	BAJO
793294	2617	ALTO	BAJO
793307	2618	ALTO	BAJO
793312	2619	MUY ALTO	BAJO
823743	ROBERTO CADILLO VEGA	ALTO	BAJO
828340	MAESTRA EMILIA BARCIA BONIFATTI	ALTO	BAJO
829311	NEW SCHOOL CHAVIN	MUY ALTO	BAJO
838278	439	MUY ALTO	BAJO
839895	93	ALTO	BAJO
839904	436	MUY ALTO	BAJO
839918	94	MEDIO	BAJO



849234	2677	MUY ALTO	BAJO
849248	2678	ALTO	BAJO
849253	2679	ALTO	BAJO
849960	437	MUY ALTO	BAJO